

SUMARIO

OFICIAL

SANTA SEDE

189.- PABLO VI A LOS ORSPOS.

190.- SACRILEGIO EN EL CALENDARIO

OBISPADO

191.- ORDEN GENERAL DEL SR. EL TORO REA PARA MENOR

192.- DECRETO DE PROMULGACION DEL NUEVO RITUAL EN CASTELLANO Y VERNACULO PARA LA CELEBRACION DE LAS FIEQUIAS.

193.- NOTA DEL OBISPO SOBRE LA LITUR- GIA DE LAS HORAS Y LA OBLIGACION DEL OFICIO

194.- DECRETO DE ERECCION DE LA ASO- CIACION DE LOS AMIGOS DE MONTE EL TORO.

VICARIA GENERAL

204.- EDICTO

BOLETIN OFICIAL DE LA IGLESIA EN MENORCA

NACIONAL

208.- PALABRA DEL NUNCIO APOSTOLICO EN LA XVI ASAMBLEA PLENARIA.

MAYO - JUNIO, 1972 - EPOCA V - Núm. 5-6

SOBRE EL SENTIDO DE LA VIDA

Por Miguel Benzo Mestre.

No es esta obra de teología. Es libro de reflexión, espléndidamente trazado por el autor, sobre el sentido de la vida.

En apretada síntesis, se esboza el panorama de las actitudes que la cultura de nuestro tiempo adopta ante la búsqueda de la meta de la existencia del hombre.



En el curso de los siglos, las diversas corrientes de pensamiento, desde el racionalismo de Descartes y de Kant hasta el existencialismo de Freud y de los existencialistas franceses y las religiones modernas, han tratado de responder a este interrogante esencial de la vida humana.

VIII, 214 páginas. En susca, 120 pesetas (BAC Minor 24).

Pídalos a su librero, y si no los tiene, a LA EDITORIAL CATOLICA, S.A. Av. Mateo Larría, 15, MADRID-15.

**BOLLETIN OFICIAL
DE LA IGLESIA
EN MENORCA**

MAYO - JUNIO, 1972 - EPOCA V - Núm. 58

SUMARIO

OFICIAL

SANTA SEDE

189.- PABLO VI A LOS OBISPOS.

190.- SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO. ADDENDA AL CALENDARIO DIOCESANO.

OBISPADO

191.- EXHORTACION PASTORAL DEL SR. OBISPO SOBRE MONTE EL TORO: REALIDAD Y ESPERANZA PARA MENORCA.

199.- DECRETO DE PROMULGACION DEL NUEVO RITUAL EN CASTELLANO Y VERNACULO PARA LA CELEBRACION DE LAS EXEQUIAS.

200.- NOTA DEL OBISPO SOBRE LA LITURGIA DE LAS HORAS Y LA OBLIGACION DEL OFICIO.

203.- DECRETO DE ERECCION DE LA ASOCIACION DE LOS AMIGOS DE MONTE EL TORO.

VICARIA GENERAL

204.- EDICTO.

SECRETARIA

205.- CIRCULAR SOBRE CELEBRACION DE CAMPAMENTOS.

INFORMACION

205.- PREVENCIONES PARA JUNIO Y JULIO.

INTERNACIONAL

206.- LOS OBISPOS DE CHILE ORIENTAN A SUS SACERDOTES.

NACIONAL

208.- PALABRA DEL NUNCIO APOSTOLICO EN LA XVI ASAMBLEA PLENARIA.

- 216.- NUEVO RITUAL DE LA CONFIRMACION.
- 220.- ENCUENTRO DE EMPLEADOS DE TURISMO.
- 225.- EJERCICIOS EN LA CUEVA DE SAN IGNACIO DE MANRESA.

DIOCESANA

- 226.- ACTIVIDADES DEL SEÑOR OBISPO.
- 229.- CONSEJO PRESBITERAL.
- 231.- DELEGACION DIOCESANA DE TURISMO.
- 232.- DELEGACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS. PLANIFICACION DIOCESANA DE LOS COLEGIOS DE LA IGLESIA EN MENORCA.
- 234.- DIA DE LA ACCION CATOLICA. ¿PARA QUE PIDE LA ACCION CATOLICA?
- 236.- CRONICA DIOCESANA: COMISION PARA LA "CASA DE LA IGLESIA" DE CIUDADELA. DELEGACION DIOCESANA DE RELIGIOSAS. EXTRAORDINARIA CELEBRACION DE LA FIESTA DE LA VIRGEN DE MONTE EL TORO. MEJORAS REALIZADAS EN EL TORO DESDE LOS ULTIMOS AÑOS. MAS DATOS DE CRONICA DIOCESANA.

VICARIA GENERAL

SECRETARIA

INFORMACION

INTERNACIONAL

NACIONAL

SANTA SEDE

PABLO VI A TODOS LOS OBISPOS

NO NOS REDUZCA AL SILENCIO, HERMANOS AMADISIMOS, EL MIEDO A CRITICAS SIEMPRE POSIBLES Y A VECES FUNDADAS. POR NECESARIA QUE SEA LA FUNCION DE LOS TEOLOGOS, NO ES A LOS SABIOS A QUIENES DIOS HA CONFIADO LA MISION DE INTERPRETAR AUTENTICAMENTE LA FE DE LA IGLESIA: ESTA FE DESCANSA EN LA VIDA DE UN PUEBLO, CUYOS RESPONSABLES ANTE DIOS SON LOS OBISPOS. A ELLOS CORRESPONDE DECIR A ESE PUEBLO LO QUE DIOS LE EXIGE CREER. (QUINQUE ANNI).

SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO

Prot. n. 379/72

MINORICENSIS

Instante Exc.mo Domino Michaelae Moncadas Noguera, Episcopo Minoricensi, litteris die 3 martii 1972 datis, vigore facultatum huic Sacrae Congregationi a Summo Pontifice PAULO VI tributarum, Calendarium Proprium dioecesis Minoricensis, prout in adiecto prostat exemplari, perlibenter confirmamus, ita ut ab omnibus, qui eo tenentur, in posterum servetur.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex aedibus Sacrae Congregationis pro Cultu Divino, die 18 aprilis 1972.

Arturus Card. Tabera, Praefectus

A. Bugnini, Archiep. tit. Diocletianen. a Secretis

SACRA CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO

Prot. n. 379/72

Minoricensis

Calendarium Proprium dioecesis minoricensis Probatum seu confirmatum

Ex Aedibus Sacrae Congregationis pro Cultu Divino, die 18 Aprilis 1972.

A. Bugnini, Archiep. tit. Diocletianen. a Secretis

Calendarium Proprium

17 februarii: S. Antonii Abbatis
Patroni principalis dioecesis, Sollemnitas

2 februarii: In ecclesia cathedrali:
B.M.V. a Praesentatione, Sollemnitas

8 maii: B.M.V. de Monte "El Toro", Sollemnitas

O B I S P A D O

EXHORTACION PASTORAL

“MONTE EL TORO: REALIDAD Y ESPERANZA PARA MENORCA”

A todo el Pueblo de Dios que peregrina en Menorca:

No creo que haga falta exhortaros mucho para que vuestras miradas y vuestros corazones se vuelvan hacia las cimas de Monte Toro, centro geográfico y santuario mariano por excelencia de la isla, porque hace seis siglos que Menorca mira con ojos de confianza y de alegría “Es casal de la Mare de Deu d’El Toro”. Vuestro secular amor a la Señora se concretiza en aquel lugar y en aquella venerada imagen que tantas resonancias despierta en vuestras almas de creyentes. La Iglesia de Menorca guarda en Monte el Toro una preciosa herencia de siglos a la que debemos ser fieles y un compromiso solemne que perennemente nos urge.

He de confesaros que mi corazón, desde niño seducido por los encantos de María, constantemente arrullado por su solicitud maternal, nació para el sacerdocio en el regazo de la Virgen de Lluc, patrona de Mallorca y fue consagrado para el servicio episcopal en una fiesta y un templo dedicados a la Madre de Dios. Nada extraño pues que se sintiera fuertemente atraído por este cálido hogar de Madre tierna y amorosa que es Monte Toro, desde aquel día inolvidable en que, ya consagrado Obispo de la Iglesia, subí a la montaña mariana para venerar la devota imagen que representa para nosotros a la Madre de la Iglesia en Menorca, y sintetiza vuestras más puras esencias cristianas, vuestros más nobles sentimientos y vuestros limpios amores.

¿Qué tendrá Monte el Toro que, a lo largo de los siglos, ha cautivado dulcemente el corazón de los menorquines y el de tantos obispos que han pasado por esta iglesia local y que se han sentido fuertemente impulsados a prestar una especial atención pastoral para mantener y restaurar esta vuestra venerable herencia mariana?

Sinceramente y humildemente os lo digo: Yo no sabría ni podría resistir a este fuerte y dulce impulso interior que me lleva a seguir esta línea pastoral mariana de mis predecesores en la sede menorquina, y a secundar esta poderosa voz de un gran sector del pueblo menorquín que desde la base de su sencillez, de su transparente religiosidad ancestral y de su trabajo silencioso y humilde, quiere, pide y respetuosamente me presiona para que Monte Toro sea cada vez más el digno hogar maternal que merece y necesita la Iglesia menorquina.

¿Conseguiremos responder a lo que Dios y la Virgen por una parte y la comunidad diocesana por otra desean, esperan y exigen hoy de Monte el Toro? ¿Sabremos potenciar convenientemente la devoción a la Virgen, Madre de la Iglesia, purificándola constantemente de aquellas adherencias menos puras que pueden desfigurarla y empañarla para contribuir así a un resurgir del amor mariano en Menorca? Llegará a ser "Es Casal d'El Toro" un lugar de paz y de convivencia humana para todos, un centro de reflexión cristiana y de oración evangélica para los creyentes, un hogar caliente para expresar y celebrar juntos el gozo de la perenne fiesta de los que viven las bienaventuranzas y un regazo acogedor donde todos los menorquines y no menorquines puedan encontrarse consigo mismos, con la naturaleza, con la Virgen, con Cristo y con Dios y, desde esta fe, entregarse a todos los hombres y más eficazmente comprometerse en la lucha por la liberación de los más pobres y los más oprimidos?

UN LUGAR DE PAZ Y DE CONVIVENCIA HUMANA

"Hay que crear o fomentar centros de interés y de cultura... lugares de reunión, encuentros espirituales, comunitarios, donde, escapando al aislamiento de las multitudes modernas, cada uno podrá crearse nuevamente relaciones fraternales" (Pablo VI, Octogésima adveniensi, n. 11).

La serenidad de la cima del monte, su transparencia, su paz, constituyen un lugar ideal para convertirse en uno de esos centros de que habla Pablo VI en su encíclica social.

En aquella altura las personas, menorquines o no menorquines, podrían encontrarse para un conocimiento recíproco, para reducir distancias de clase y de raza, para disolver prejuicios nefastos, para promover un proceso de unificación a la que está llamada la familia humana.

Es también positiva experiencia comprobada que la solidaridad del hombre con el universo y con sus hermanos los hombres en un clima de

fraternidad, de verdadera libertad, de elevación espiritual contribuyen a la restauración de la persona humana desgastada por el trabajo duro y el ritmo agobiante de la vida moderna, especialmente de los trabajadores.

No se trata de procurar una mera evasión o una sola y sencilla distracción de la tarea diaria, sino de facilitar la "preciosa dignidad humana" con la distensión de los espíritus y contribuyendo al desarrollo de algunos aspectos de la personalidad que de otro modo quedarían perjudicados.

Para ello habrá que evitar en Monte el Toro todo lo que pueda impedir estos objetivos humanos, como serían: una comercialización de las instalaciones que llevaría a una discriminación poco cristiana, una desfiguración del paisaje o del carácter del lugar, toda clase de expresiones tumultuosas o escandalosas que atentaran contra la paz, la pureza y la serenidad de aquellas bienaventuradas alturas.

Acariciamos el deseo de que las familias de Menorca puedan disponer, en los días de buen tiempo, de un espacio para descansar tranquilamente con sus hijos, por lo menos durante unas horas del día y regresar luego a sus hogares, renovadas y reconfortadas corporal y espiritualmente. ¿Será posible esta ilusión de vuestro Obispo?

Esto exigirá evidentemente instalaciones acogedoras, populares y económicas, al alcance de los más modestos, donde todos se puedan encontrar a gusto y como en familia. ¿Contará Monte el Toro con las ayudas que se necesitan para acondicionarlo de tal forma que pueda llegar a ser como el pulmón espiritual del pueblo sencillo que encuentra pasos prohibidos, lugares acotados y barreras que cierran sus ansias de justa expansión limpia y sana?

UN CENTRO DE REFLEXION CRISTIANA Y DE ORACION

Lo ha sido y todos recordáis como hace años se levantó en la cumbre y a la sombra del santuario una casa de ejercicios y posteriormente el seminario de verano. ¡Cuánto bien recibieron los fieles de Menorca en aquellas casas de espiritualidad, gracias al esfuerzo de los que las construyeron y luego se esforzaron por mantenerlas en activo!

Lo sigue siendo hoy, al fundir en una sola las dos instalaciones precedentes, ya que el seminario de verano en nuestros días no tiene razón de ser. Sigue abierta la casa y con vida creciente después de unos años de decadencia.

Y lo será con la esperada colaboración de todos, si las comunidades cristianas (parroquias, movimientos, instituciones, obras, etc.) siguen pensando que la Iglesia menorquina necesita una casa diocesana abierta a toda clase de actividades aprobadas: encuentros, cursillos, ejercicios espirituales, convivencias, jornadas, asambleas, que exigen una reflexión cristiana y una plegaria orientada a profundizar en la fe, la esperanza y el amor de los creyentes.

No quiero silenciar el gozo que me produce ver las crecientes e insistentes peticiones que llegan a Monte el Toro de poblaciones y grupos diversos para utilizar la casa diocesana como de un centro de renovación cristiana en el espíritu de las bienaventuranzas y como un lugar preferido para la plegaria prolongada, tanto personal como litúrgica: sacerdotes, religiosas, matrimonios, grupos de juventud, colegios, parroquias, movimientos y hasta grupos de católicos extranjeros.

Esto es lo que principalmente hace que la montaña de Monte El Toro sea una montaña SANTA: la presencia comunitaria, fraternal, evangélica y alegre de personas que buscan en común caminos de santificación por medio de la oración y del compromiso cristiano bajo la maternal solicitud de la Virgen.

Esperamos que de cada día la casa diocesana influya más en la nada fácil tarea pastoral de purificar y profundizar la fe de tantos creyentes de Menorca que se creen ya convertidos y muy seguros de sí mismos en la fe y que necesitan llegar a estar sinceramente y fuertemente comprometidos con Dios, con Cristo en la Iglesia para servir con amor a todos los hombres. Esta es ahora nuestra esperanza.

Para que la casa responda a estas nuevas exigencias y después de años de cierto abandono, hemos tenido que afrontar algunos problemas: En primer lugar el problema material del edificio y sus dependencias. Ya sabéis que el viejo edificio, azotado por todos los vientos, necesita y exige una constante atención, económicamente bastante gravosa, si queremos conservarlo dignamente, pero es que ahora hacía falta además restaurarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades pastorales.

No han faltado donativos generosos y espontáneos, pero la mayoría han sido aportaciones pequeñas y anónimas con las que hemos podido realizar una primera parte del plan que nos hemos trazado y que todos podréis comprobar si aceptáis nuestra invitación de visitar el "Casal d'El Toro" cuyas obras de restauración y reforma bendeciremos con el favor de Dios y la complacencia de María, el próximo día siete de mayo: "DIA DE LA VIRGEN DE MONTE EL TORO". Ha sido una etapa de mucho trabajo y preocupaciones serias que nos han proporcionado también momentos de gloria a Dios Nuestro Padre y a nuestra Madre la Virgen.

El otro problema era el del personal que debía estar al servicio del santuario y de la casa diocesana. De la antigua comunidad de ermitaños venida de la isla vecina de Mallorca sólo quedaba uno, muy mayor y delicadamente enfermo. Hacía años que sus superiores pretendían insistentemente removerlo.

Hice todo lo que mi pobre valimiento podía para que mandaran otros ermitaños y siguieran cuidando Monte el Toro. ¡No me fue posible! Nunca Menorca podrá apreciar bastante y agradecer el servicio que la congregación de ermitaños de S. Pablo y S. Antonio prestaron al santuario y a la diócesis. Dios les recompense de sus largos años de trabajos en esta isla.

Hoy, una nueva comunidad de religiosas franciscanas tan extendidas y apreciadas en Menorca, constituyen un nuevo signo de fraternidad, de pobreza, oración y servicio evangélicos. Ellas se ofrecieron con disponibilidad muy loable a nuestro deseo y ahora se esfuerzan para responder a lo que el Obispo y la Comunidad diocesana esperamos de ellas:

—Que sean muy fieles a su vida de plegaria ante Dios y ante la Virgen por la Iglesia menorquina y universal.

—Que den testimonio con su función eclesial de acogida evangélica y sincera hospitalidad del amor que Dios tiene al mundo y a su Iglesia.

—Que ejerzan este ministerio de acoger al peregrino, expresión de su vida de fraternidad, con disponibilidad, comprensión, solidaridad, diálogo, sentido de lo gratuito y especialmente con una fuerte dosis de discreción, de delicadeza, y tacto para que nunca su interioridad quede desbordada por los visitantes que podrían comprometer los valores de la comunidad que siempre deben garantizar: clima de oración, paz, alegría, trabajo, vida en común.

El testimonio que debe dar un santuario cristiano no depende tanto de que sea un lugar sagrado, un templo artístico, un aglutinante patriótico, una imagen venerable, un espacio de serenidad, como de que sea de verdad una comunidad de cristianos que hacen presente a Cristo y lo revelan a los hombres de hoy, una comunidad de creyentes (sean los que suben al santuario como los que en él moran) que juntos constituyen un signo de Cristo que permite al hombre nómada de hoy (llámese turista o peregrino), un encuentro con el Señor resucitado descubierto en unos signos, un estilo y un clima especial de una comunidad reunida por la Palabra y el Espíritu.

A través de esta comunidad viva se podrá leer lo que es la fe y la Buena Nueva que la sustenta. Para ello hace falta que los signos sean

siempre claros, sin ambigüedades, muy transparentes y así sean para el alejado o no creyente un lenguaje comprensible.

¿Pedimos acaso demasiado a las hermanas de San Francisco de Asís, a los actuales y futuros amigos de Monte el Toro, a los que suben para celebrar su fe y expresar su cristianismo y su amor a la Virgen? Creemos que no, que todos busquemos sinceramente hacer de Monte el Toro un semáforo de Dios en medio de esta isla bendita.

UN LUGAR DE DEVOCION MARIANA

¿Se mantiene, disminuye o crece en nuestras comunidades la devoción a la Virgen? Esta es una pregunta que hoy muchos se hacen y que yo no sabría contestar con seguridad y generalizando. Lo cierto es que todo buen cristiano reconoce y acepta en María a la Madre de Dios y la venera en su corazón de hijo de Dios, y de María. Como también es cierto que, si nos dejamos llevar de la mano de la Señora, nos ha de conducir necesariamente a Jesús. Pueden cambiar las expresiones de esta devoción filial, pueden desaparecer en buena hora las desviaciones de cierto marianismo que huele a idolatría o a sentimentalismo pueril, puede evolucionar la Iglesia en oración, pero lo que permanece intacto y siempre más limpio de escorias es el amor a la Madre de Jesús en el corazón de sus hijos que no perdieron su fe.

Menorca —se lo pido cada día al Señor— debe continuar siendo una diócesis eminentemente mariana y a ello ha de contribuir sin duda el esfuerzo pastoral inteligente y realista de los pastores y fieles en cada una de nuestras comunidades. Será un signo más de su comunión con el Obispo. Pueden contar con mi empeño y mi fervor de cristiano profundamente amante de la Virgen Madre.

Para despertar, mantener y hacer florecer más esta devoción tan entrañada en el alma de un amplio sector de nuestro pueblo sano y transparente, estoy seguro que ha de ser una preciosa ayuda contar en Monte el Toro con una fuente de irradiación mariana y con una cumbre a la que convergen casi instintivamente los corazones suavemente llevados por el buen Espíritu.

Estoy sinceramente convencido de que María ha de ayudarnos a conseguir que lleguen a superar su crisis de fe en Cristo y en la Iglesia, algunos hermanos nuestros retorcidos por la duda y la perplejidad en esta hora de confusión y desconcierto.

Ella ha de mantener bien trabada nuestra unidad en lo esencial: la fe y el Amor, para que nuestra libertad; responsable en lo accidental pueda ser mayor.

Ella ha de llevarnos a vivir la moral de las Bienaventuranzas como fruto de una actitud renovada por la gracia de Cristo.

Ella ha de impulsarnos en el empeño de liberarnos de toda clase de opresiones y esclavitudes, tanto sociales como morales.

Ella ha de retornar a muchos el gusto por la oración y por la Palabra de Dios.

Ella ha de profundizar en nuestras conciencias el sentido de Iglesia: comunidad e institución, sacramento de Cristo salvador y ha de llevarnos a comprender y aceptar libremente la necesidad de una autoridad-servicio, querida por Cristo en la Iglesia e indispensable para salvar la unidad eclesial y discernir la verdad del error.

Ella ha de infundir y aumentar en todos nosotros el buen humor de los hijos de Dios para que nuestra vida individual y comunitaria sea una fiesta permanente. Su sonrisa de Madre hará florecer la alegría en nosotros sus hijos.

Ella ha de llenarnos del amor universal a todos los hombres del mundo sin idealismos utópicos y a compromisos concretos que testifiquen la sinceridad de nuestra caridad universal.

Ella nos infundirá aquella su dulzura de corazón que nos libere de toda actitud antievangélica de resentimiento, amargura, agresividad, del odio, de la violencia violenta a fin de que sigamos creyendo en la fuerza imparable del amor que puede cambiar al mundo.

Monte el Toro será para Menorca un camino para ir a Dios por medio de la Virgen, una escuela de amor a la Madre de Dios, un regazo maternal donde se encuentran los cristianos cansados de creer, de esperar, de hacer el bien para renovarse en la ilusión de su nuevo vivir en Cristo, una experiencia sensible de que el Corazón de la Virgen nos comprende y nos ama como nadie en este mundo es capaz de comprendernos y de amarnos.

Para facilitar todo esto a nuestra amada diócesis de Menorca, hemos acondicionado mejor el templo que vuestros antepasados levantaron en el corazón de la isla en honor de la Señora. Así los menorquines que aman a María Santísima se encontrarán en el Santuario como en un hogar limpio, digno, acogedor, luminoso, recogido y podrán celebrar sus cultos con sencillez y fervor, gracias a las nuevas instalaciones y nuevas técnicas. Creemos haber respetado el tipismo encantador de ermita menorquina y haberlo revalorizado con algunos detalles. No encontraréis lujos ni grandes riquezas, pero sí cierto buen gusto que reclaman las cosas de Dios, la sobriedad de la belleza auténtica y la sensibilidad de la gente de hoy.

Con la voluntad determinada de que este valioso patrimonio espiritual y material de la Iglesia menorquina se conserve y no sólo sea conservado, sino que, siempre renovado y adaptado, responda a las cambiantes necesidades del pueblo y de la comunidad eclesial de hoy y de mañana, hemos decidido dar forma jurídica a una asociación de personas representativas de las distintas comunidades parroquiales y que hace ya algún tiempo nos han asistido, no sólo con sus valiosos asesoramientos, sino también con su ilusionada colaboración personal para mejorar en todos sus aspectos el Santuario. Me refiero a los "Amics d'El Toro".

Es mi deseo que esta asociación, abierta desde hoy a todos los creyentes que simpaticen eficazmente con lo que es y significa Monte el Toro para Menorca, se responsabilicen de la conservación material del edificio y su conjunto, de sus futuras, posibles y convenientes adaptaciones, reformas o ampliaciones, pero sobre todo de la vida del "Casal d'El Toro", que mantendrán floreciente con sus iniciativas, fruto de su imaginación creadora, de su generosidad, de su capacidad y de su fidelidad a la Iglesia que manifestarán siempre por la estrecha comunión con el Obispo que la rija.

Afortunadamente Monte el Toro es algo inacabado, no sólo en su aspecto material, sino en su vida espiritual y pastoral. Monte el Toro es algo que se está haciendo un poco entre todos, no sin el riesgo de toda aventura. Participa un poco del riesgo y la aventura del Reino de Dios en este mundo y de la "dinámica de lo provisional" que afecta continuamente a la Iglesia peregrina en esta tierra.

¿Podemos prever ahora lo que puede llegar a significar para la Iglesia y la comunidad humana de mañana Monte el Toro? No lo sabemos, pero lo presentimos ya en nuestro interior.

Esta es una hora delicada y cargada de responsabilidad para los "Amics d'El Toro" que hoy se hacen cargo, siempre en comunión con su Obispo, de Monte el Toro, que es a la vez: realidad y promesa, intuición y esperanza.

Sí, amigos míos, una hermosa esperanza nos viene de los montes, como una nueva luz entre sombras, como una aurora delicada y prometedora. Digámoslo con el oro viejo de unas palabras de Ramón Llull:

"En nostra Dona, qui és alba, venc lo Fill de Déu, qui il.lumina e declara lo món e fa fugir les tenebres d'ignorància e de pecat e de males obres, e fa fugir los mals hòmens, e dóna alegrança e salut als hòmens

justs e de sancta vida. D'aquella resplendor qui venc e qui nasc de nostra Dona, prenen lum totes altres lugors e resplandors, e devant aquell lum tan lugurós no poden estar negunes tenebres, e d'aquell lum no pot ésser negun hom fora de tenebres, e de tot aquest lum és nostra Dona claredat e alba". (Llibre de Sancta Maria, cap. XXX)

Con mi bendición

+ Miguel, Obispo de Menorca

Ciudadela, 1 de mayo de 1972

DECRETO PROMULGANDO EN LA DIOCESIS EL NUEVO RITUAL ROMANO EN CASTELLANO Y EN NUESTRA LENGUA PARA LA CELEBRACION DE LAS EXEQUIAS

Aprobada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino la traducción castellana y en nuestra lengua vernácula del nuevo RITUAL DE EXEQUIAS, (prot. n. 1516/71) y distribuida la edición bilingüe por la Comisión Episcopal Española de Liturgia, a tenor del acuerdo adoptado por la Conferencia Episcopal Española, declaramos vigente en nuestra diócesis de Menorca el mencionado Ritual bilingüe, que podrá utilizarse a partir del día 21 de mayo, Festividad de Pentecostés.

Encomendamos a la Comisión Diocesana de Liturgia que siga arbitrando todos los medios posibles para dar a conocer el nuevo Directorio que precede al citado Ritual y ayude al clero y comunidades parroquiales con los servicios necesarios para que pueda llevarse a la práctica conforme a la letra y a su espíritu.

El nuevo RITUAL DE EXEQUIAS excluye cualquier otra forma litúrgica en la celebración de las mismas.

Dado en Monte "El Toro" de Menorca, a 8 de mayo de 1972
Solemnidad de Ntra. Sra. de Monte "El Toro".

+ Miguel, Obispo de Menorca.

NOTA DEL BISBE DE MENORCA SOBRE LA LITURGIA DE LES HORES I L'OBLIGACIÓ DE L'OFICI DIVI

Com ja vàrem anunciar oportunament fa uns mesos, la Sagrada Congregació pel Culte Divi, a petició del Sr. bisbe va aprobar la substitució de Laudes, Vespres i Completes del antic Breviari romà per les corresponents hores del volum "LITURGIA DE LES HORES", publicat pel Centre de Pastoral Litúrgico de Barcelona.

Publicat ara un segon volum que conté les restants hores de l'Ofici reformat, el Sr. bisbe, ha demanat novament a la Congregació del Culte la possibilitat de substituir també les restants hores del Ofici pels nous textos reformats i en decret del 29 de gener de 1972 ens ha estat confirmada "ad interim" la versió presentada pel Centre de Pastoral Litúrgica i l'ha autoritzada per tots els qui tenen obligació de resar l'Ofici diví.

D'ara endavant, doncs, tots aquells que per llei canònica tenen obligació de resar l'Ofici diví ho poden fer de dos formes diferents: o bé fent servir l'antic breviari adaptat al decret de la S. Congregació del Culte de 11 de novembre de 1971, o bé usant els nous textos publicats pel Centre de Pastoral Litúrgica de Barcelona.

Davant d'aquesta possibilitat d'elecció hem cregut oportú publicar aquesta autorització acompanyada d'unes breus reflexions sobre la situació actual de l'oració de l'Església i d'unes Normes pràctiques sobre l'us dels textos de l'Ofici diví, pensant en que el vetllar per la oració de la comunitat cristiana i procurar la seva intensitat i el seu millorament és sens dubte una de les missions que tenim els bisbes i teniu també els prevers, pastors tots del Poble de Déu. (Cf. Institutio generalis de Liturgia horarum, n. 23)

ASPECTES LITURGICS I ASPECTES JURIDICS

En tractar de l'Ofici diví cal distingir curosament dos aspectes: el litúrgic i el juridic, relacionats l'un amb l'altre teologicament, però amb tot clarament diferents. Tenim que esforçar-nos per pregar de la millor manera possible —aspecte litúrgic— i complir fidelment el que els responsables supremes de l'oració de l'Església tenen determinat pel bé de **TOT EL POBLE** de Déu

Des de un punt de vista JURIDIC, actualment en la nostra Diocesis menorquina hi han dues possibilitats diverses de fer l'oració litúrgica, amb dues lícites y vàlides, puix totes dues han estat reconegudes

“ad interim” —és a dir, fins que surtin en llengua del poble els llibres complets de la nova “Liturgia horarum”— per la Seu Apostòlica.

Des de un punt de vista LITURGIC, pensant en quina és la millor manera de pregar avui, hem de dir que també hi han dos camins: OBJECTIVAMENT és millor servir-se dels nous volums de LITURGIA DE LES HORES, puix en ells es conté el més central de l'oració de l'Església, tal com ha estat restaurada per decret del Concili Vaticà II (vegeu sobre aquest aspecte i sobre les aventatjes del nou Ofici amb comparació a l'anteri Breviari el que diu Pau VI en la Constitució “Laudis canticum” que encapsala el nou Breviari i que és va publicar a “Ecclesia” 1550 (17-VII-71) pp. 10-12); però és possible que SUBJECTIVAMENT, per no poques persones sigui millor, de moment, continuar amb l'antic breviari romà: en efecte, no és pot negar que per fer una oració que sigui de debò communió amb Déu, és necessari tenir una tal ambientació i pau que hom podria sentir trobada si te que preocuparse excessivament per detalls o amotllar-se a canvis i estructures a les quals no está avessat: seria aquest especialment el cas de persones que acostumades des de fa anys a l'antic breviari, ara se'ls fa difícil acostumar-se a noves estructures, sobre tot quan és encara necessari una certa pluralitat de llibres, sens dubte molt més complicada que l'antic breviari romà.

DIVERSES MANERES DE SERVIR—SE DELS VOLUMS DE LITURGIA DE LES HORES

La nova presentació de la Liturgia de les Hores dóna, inclòs per a després de la publicació del breviari complet tota una serie de llibertats desconegudes del antic Breviari tridentí (vegeu, per exemple el n. 250 que permet substituir la II lectura del Ofici de lectura per un fragment que un mateix trii); aquestes llibertats, com és natural, són molt més nombroses durant el període en que no tots els textos están encara publicats en llengua del poble: per nosaltres concretament, caldrà fer no poques substitucions i adaptacions, sobre tot tenint en compte que el volums publicats pel Centre de Pastoral Litúrgica contenen només els elements centrals, no els propis dels diversos temps i festes.

Per això sembla necessari dir uns mots d'orientació sobre la manera de fer servir els nous textos. El primer que cal tenir en compte és el fet de que la finalitat de l'obligació del Ofici és precisament la pregària: cal pregar units a l'Església que prega amb la Liturgia de les Hores a tot el món, fent servir no una simple oració personal y humana, sinó la mateixa oració revelada pels profetes i portada a plenitud pel Crist. El fet, doncs, de que l'Ofici es l'oració de tota l'Església, la mateixa oració de Crist fa que hi hagin uns elements del tot centrals dels que no es pot prescindir, encara que en un moment determinat diguin poca cosa personalment a la persona que els fa servir. Altres elements, en canvi, son més perifèrics: ajuden, sens dubte a una oració més variada i enriquidora, evitant la

monotonía, però quan resulta massa difícil i complicat el seu ús, més aviat distreuen.

En la pràctica de la oració litúrgica cal doncs distingir aquesta doble classe de elements. En principi podria dir-se que sempre que és resa l'Ofici fóra de casa i en particular, es millor limitar-se a aquells elements que es troben en els propis volums impresos, resant simplement els elements del dia i setmana corresponents. En canvi quan hom resa a casa, sobretot en comunitat, és més fàcil enriquir la oració del Ofici amb alguns elements propis per les diades i temps litúrgics forts. D'aquests elements se'n troba una bona quantitat per tots els dies importants en la publicació periòdica del CPL "Oració de les Hores".

Pel que fa a les lectures llargues de l'Ofici de lectura, més avall donen unes orientacions pràctiques que poden servir cada u segons li sembli més oportú.

Desitjem, estimats germans, que aquestes orientacions ens ajudin a tots a que la reforma de l'Ofici que tant de treball ha costat a l'Església no quedi reduïda a un mer canvi de fórmules i d'estructures sinó que signifiqués que debò per tots nosaltres una renovació de la pregària per tal d'acostar-nos cada vegada amb més plenitud al culte en Esperit i en veritat, signe dels temps messianics.

ORIENTACIONS CONCRETES PELS PREVERS I RELIGIOSOS QUE TENEN OBLIGACIO DE RESAR L'OFICI DIVI

1. Tots els sacerdots i religiosos de la Diocesis de Menorca poden compli la obligació de resar l'Ofici divi sigui amb l'antic Breviari romà, sigui amb els dos volums de LITURGIA DE LES HORES publicats en català pel CPL de Barcelona.

2. Els qui prefereixin continuar amb l'antic Breviari romà, adaptaran els seus textos al decret de la S.C. del Culte diví, de data 11 de novembre de 1971 (Cf. "Ecclesia n. 1570, 4 de desembre de 1971, pp. 10-11 o Botlletí Oficial del bisbat. . .).

3. Els que segueixin el nou ordre, sempre que els hi sigui possible en els temps forts de l'any litúrgics i en les solemnitats i festes completaran els textos comuns publicats a Liturgia de les hores amb altres elements propis, que trobaran especialment en la publicació periòdica del CPL "Oració de les Hores". Però si l'ús de fulles separades els hi és entrebanc per pregar, sobretot en la recitació individual, poden fer servir únicament el llibre LITURGIA DE LES HORES, limitant-se a resar els elements comuns i les lectures bíbliques citades per l'Ofici de lectura.

4. Pel que fa a les lectures bíbliques de l'Ofici de lectura (antigues Maitines) és seguirà aquest any el cicle II del senyalat en el volum II de Liturgia de les Hores.

5. Pel que fa referència a les lectures patristiques o eclesiàstiques, cada ú pot escollir una lectura adient; recomanem, amb tot, que és faci servir preferentment algun comentari bíblic a les lectures de l'Ofici o de la missa del dia o el recull **LECTURAS CRISTIANAS PARA NUESTRO TIEMPO** dels monjos de l'abadia d'orval (traduït al castellà per Editorial Apostolado de la Buena Prensa, S.A.).

EL BISBE

DECRETO DE ERECCION DE LA ASOCIACION AMICS D'EL TORO

NOS, MIGUEL MONCADAS NOGUERA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE LA DIOCESIS DE MENORCA.

Notificamos a la comunidad diocesana que, para atender a las actuales y futuras obras de conservación, ampliación o convenientes reformas del Santuario de Monte Toro y su conjunto, para impulsar la vitalidad humana y espiritual de dicho Santuario, Casa diocesana y otros servicios, y de una manera especial para fomentar la conveniente y recta devoción a la Virgen Santísima en nuestra diócesis, erigimos canónicamente la **ASOCIACION AMICS D'EL TORO**, por el tiempo de nuestro parecer. El equipo de responsables, que fuere elegido y aprobado por Nos, deberá confeccionar el estatuto y reglamento por los que se regirá esta Asociación y que deberán someterse a nuestra aprobación antes de un año, a partir de la fecha de hoy.

Esperamos de la generosidad, sentido de responsabilidad, imaginación creadora, dinamismo, fidelidad a la Iglesia Jerárquica y, sobre todo, de su sincera y bien orientada devoción a María Santísima de los "**AMICS D'EL TORO**", que conseguirán eficazmente las metas que nos hemos propuesto, de acuerdo con las orientaciones de nuestra exhortación pastoral del uno de mayo del corriente.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expedimos el presente Decreto, que firmamos y sellamos con el de este Obispado, en Ciudadela, a siete de mayo de mil novecientos setenta y dos.

+Miguel Obispo de Menorca,

Juan Gornés, Canciller Secretario

VICARIA GENERAL

EDICTO

Rafael Ma. Oléo Vicario General de este Obispado de Menorca.

HAGO SABER: Que en esta Curia y ante mi se instruyen diligencias para declarar la presunta muerte de doña Josefa Caparrós López, natural de Puerto Mazarrón-Murcia-, casada con don Juan Cánovas Rosa, viudo en primeras nupcias de doña Isabel Tomasa Tudela Gómez; la Sra. Caparrós se ausentó del domicilio conyugal sobre el año 1921-1922, y parece seguro residió sucesivamente en puerto Mazarrón y, antes del año 1936, en Barcelona; sin que se tengan noticias de su paradero desde hace unos 50 años. A fin de proceder a lo que haya lugar, por el presente cito, llamo y emplazo por término de 35 días a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte presunta de la expresada Sra. Caparrós y a cuantos tengan alguna noticia de su actual paradero, a fin de que comparezcan en esta Vicaría General a deducir su derecho o a exponer cuanto conduzca a esclarecer el paradero de la Sra. Caparrós.

Ciudadela, 16 de mayo de 1972

Rafael Ma. Oléo

SECRETARIA

CIRCULAR SOBRE CELEBRACION DE CAMPAMENTOS

Hemos recibido una carta del Sr. Gobernador Civil de Baleares, con fecha 18 de marzo de 1972, que dice lo siguiente:

En el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de los corrientes y en la prensa local de estos días, como en años anteriores, ha publicado este Gobierno una Circular sobre celebración de "campamentos" por entidades ajenas a Juventudes, recordando que las peticiones para su realización deben formularse ante los Delegados Provinciales de Juventudes.

Con el fin de evitar que por desconocimiento de tales normas se puedan producir hechos consumados, mucho le agradeceré de su bondad tenga a bien recordar a las Parroquias y Asociaciones de esta Diócesis que proyecten la celebración de tales actos colectivos, que con anterioridad suficiente presenten la correspondiente solicitud en la seguridad absoluta de que siempre será examinada y atendida con todo cariño no solo por aquella Delegación Provincial sino también por este Gobierno Civil.

Firmado: Victor Hellín Sol

PREVENCIONES PARA JUNIO Y JULIO

MES DE JUNIO

Ejercicio del Mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

Día 1 solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, con procesión eucarística.— "Día Nacional de Caridad", con colecta.

Días 2-4 Triduo en honor del Santísimo Sacramento para fomento de la Comunión frecuente. En su lugar, podrá celebrarse un ejercicio apropiado el domingo después del Corpus.

Día 9, solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, Acto de Reparación y Letanías del S. Corazón de Jesús ante el Santísimo (Vide el Boletín del Obispado de 1955, número 7, pág. 67).

Día 29, solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, Apóstoles, "Día del Papa, con colecta para el Obolo de San Pedro.

MES DE JULIO

Día 23, "Día Diocesano de los Ejercicios Espirituales", con colecta. Sea ésta para ayudar a los fieles de las respectivas Parroquias que deseen practicarlos; no ha de remitirse a la Curia, pero sí una simple nota de lo recaudado en la Parroquia.

Día 25, solemnidad de Santiago Apóstol, Patrón de España, "Día pro Orantibus" en favor de las Monjas de Clausura, con colecta.

INFORMACION

INTERNACIONAL

LOS OBISPOS DE CHILE ORIENTAN A SUS SACERDOTES

SANTIAGO DE CHILE (PA).— La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile, en su reciente reunión, ha elegido como Presidente de la misma, al Cardenal Raúl Silva Henríquez, arzobispo de Santiago. La misma Conferencia, con motivo de un manifiesto en defensa de la violencia, ha hecho público el siguiente comunicado, que firma el Episcopado chileno:

“Estimados sacerdotes:

Al reunirnos en Asamblea Plenaria anual, los obispos de Chile hemos estudiado la situación del país y particularmente la misión que corresponde, en la hora actual, tanto a los pastores como a los creyentes.

1. Creemos que los sacerdotes y todos los cristianos deben trabajar generosamente para promover una sociedad más justa que permita la igualdad de opciones, obligaciones y derechos a todos los miembros de la comunidad chilena y propiciar cambios audaces y urgentes para desterrar las injusticias y hacer que los servicios de educación, trabajo, descanso, alimentación, salud, etc., estén al alcance de todos.

Alentamos especialmente a aquellos que haciéndose hermanos de los postergados y débiles asumen formas de vida similares a ellos y les ayudan a tomar conciencia de su dignidad de hombres. Nos parece asimismo plausible que el sacerdote se haga prójimo de los seglares que han asumido responsabilidades políticas acompañándoles como maestros de la fe en la reflexión evangélica de su compromiso.

2. Los obispos de Chile hemos leído cuidadosamente el manifiesto del 3 de marzo de este año, publicado en Cuba, por un grupo de sacerdotes y aspirantes al sacerdocio. Es un mensaje a todos los pueblos latinoamericanos en el que se llama, entre otras cosas, a la violencia revolucionaria para promover al cambio radical del sistema político y social del continente.

3. Reprobamos la actitud político-partidista que ellos públicamente han asumido en su manifiesto. Contraría abiertamente las orientaciones de la Iglesia reiteradas por el Sínodo de Obispos de Roma del año pasado y por nosotros en recientes ocasiones de la misión del sacerdote ejerciendo indebida influencia en el campo temporal y político.

4. Creemos que esta situación de ambigüedad hace daño a la vida de la Iglesia. No juzgamos la rectitud y las intenciones de los firmantes, ni queremos opinar sobre la posición política del documento.

5. En consecuencia, pedimos a los sacerdotes y a los aspirantes al sacerdocio, chilenos y extranjeros, que se limiten a sus funciones propiamente ministeriales para las cuales tanto se necesita del trabajo de pastores y especialmente de sacerdotes sensibilizados a los problemas sociales y llenos de amor a los pobres.

6. Pero, en caso de que alguno creyera que su vocación es política, le pedimos reconsidere su vocación sacerdotal. Si es estudiante al sacerdocio que piense bien si debe seguir adelante. Si es sacerdote, que previo diálogo con su obispo y superior religioso, solicite ser relevado de su ministerio sacerdotal por un período de tiempo. Así se evitarán confusiones y tensiones perjudiciales para la Iglesia y para ellos mismos.

7. En cuanto a los sacerdotes extranjeros les pedimos que consideren que el hecho de estar en un país que no es el propio debe hacerlos muy prudentes en la emisión de juicios de carácter político. Muchos apreciamos la ayuda sacerdotal que nos prestan, pero con mayor razón que a los chilenos deseamos verlos al margen de los asuntos políticos.

8. Pedimos a todos los sacerdotes y religiosos de Chile meditar más profundamente aún en el llamado insustituible que han recibido del Señor para ser fieles servidores de su Palabra y de su Eucaristía y recomendamos a todos ellos la lectura y atento estudio de los documentos del último Sínodo de Obispos de Roma.

Los Obispos de Chile”.

INFORMACION

NACIONAL

PALABRAS DIRIGIDAS POR EL NUNCIO APOSTOLICO A LOS OBISPOS DE LA XVI ASAMBLEA PLENARIA (6-11 de marzo 1972)

Bien sabéis que cuidadosa y premiadamente suelo ser muy breve cuando tengo el honor de dirigiros la palabra en vuestras Asambleas, celoso como soy y debo ser de respetar la autonomía propia de estas conferencias, que la Santa Sede reconoce y fomenta gustosamente. En esta ocasión, sin embargo, me perdonaréis que os entretenga por algunos minutos con unas palabras que sean para mí un amistoso desahogo y para todos nosotros una fraterna conversación, y nos sirva para esclarecer ideas de gran importancia.

Todos sabéis cómo ahora es fácil leer u oír en las páginas de la prensa o por voces más autorizadas afirmaciones de que “el Nuncio hace política”, que “los Obispos hacen política” o de que “la Conferencia episcopal se mete en política”.

Creo que este tipo de frases aunque deben obligarnos a reexaminar nuestras conductas, ya que nadie está exento de posibles extralimitaciones en su función provienen en la mayoría de los casos de un inexacto conocimiento sobre cual sea la misión de la Iglesia y cuáles nuestros reales objetivos al realizarla.

Por ello me parece oportuno recordar aquí y comentar brevemente los cuatro principios fundamentales en esta materia:

—La Iglesia tiene como uno de sus deberes más graves el de mantener y defender su libertad e independencia de todo poder terreno y de ser, así, signo de la justa libertad de todos los hombres.

—La Iglesia tiene el derecho y el deber, como parte integrante de su misión, de ocuparse de las realidades temporales, haciéndolo siempre con los métodos que el Evangelio prescribe.

—Con ello la Iglesia no rehuye la obediencia y el acatamiento que se debe a las autoridades civiles en el campo de su competencia y dentro del margen de las leyes justas.

—La Iglesia no debe interferirse en cuanto es competencia propia y exclusiva del Estado, ni rehuir una sana cooperación con él al servicio de los ciudadanos.

I.— LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA

Pocos puntos hay en toda la historia de la Iglesia y especialmente en el magisterio de los últimos Pontífices más repetidamente recordados que éste de la necesaria libertad de que la Iglesia debe disfrutar para el pleno desarrollo de su misión.

El principio de que la Iglesia “es independiente de todo poder temporal” (Pío XI, *Divini Illius Magistri*, 13-14) lo encontramos cientos de veces repetido en el magisterio pontificio hasta llegar a la afirmación conciliar de que “la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas cada una en su propio terreno” (*Gaudium et Spes*, 76). Y esta insistencia creciente sólo puede responder al hecho de que dicha independencia es necesario que hoy, más que nunca, sea real y visible y manifiesta.

¿De qué independencia se trata? De la plena libertad de la Iglesia tan insistentemente recordada por los pontífices (Pío X, *Vehementer Nos*, 9; León XIII, *Rerum Novarum*, 41, e *Immortale Dei*, 5). La Iglesia, llega a afirmar Pío XI, “no puede existir ni desarrollarse, si no goza de libertad de acción” (*Firmissimam constantiam*, 33). “La libertad de la Iglesia, recordará años más tarde el texto conciliar, es principio fundamental en las relaciones entre la Iglesia y poderes públicos y todo el orden civil” (*Dignitatis humanae*, 13).

¿Qué tiene pues de extraño, que la Iglesia jerárquica reclame tantas veces y recuerde, a veces con graves palabras, éste su derecho a la libertad?

Ella tiene, recordará León XIII, “el derecho y el deber de rechazar de plano toda pasión partidista y toda sumisión a las cambiantes curvas de la vida política” (*Sapientiae Christianae*, 15).

La Iglesia dirá Pío XI, “exige por derecho propio e irrenunciable la plena libertad e independencia respecto al poder civil” (*Quas primas*, 19).

“No toleraremos, dirá también Pío XI recordando un texto de Benedicto XI, que en los acuerdos entre la Iglesia y el Estado se deslice cláusula alguna contraria a la dignidad y libertad de la Iglesia”. (*Ubi arcano*, 61).

Y el texto conciliar resumirá, dándonos un mandato a nosotros, Obispos, que defender debidamente esta libertad “es una de las obligaciones perentorias de los Obispos y de la Sede Apostólica”. (Christus Dominus, 20).

Pero esta libertad ¿es acaso un regalo que hacen a la Iglesia los Estados? ¿Es, como alguna vez se escribe, un “privilegio” regalado a la Iglesia por los concordatos? Es claro que no. Un acuerdo o concordato no “da” y menos “regala” a la Iglesia la libertad; simplemente “reconoce” un derecho superior y anterior a todos los acuerdos humanos.

Porque esta libertad e independencia de la Iglesia son de derecho divino, como claramente lo expresó en repetidas encíclicas León XIII (Immortale Dei, 15; Diuturnus illud, 19).

“Jesucristo no entregó las llaves del reino de los cielos al César, sino a Pedro” (Sapientiae Christianae, 14). “No es el Estado sino la Iglesia quien debe guiar a los hombres hacia la Patria celestial”. (Immortale Dei, 5).

Es claro, pues, que cuando la jerarquía eclesiástica reclama su libertad no está pidiendo algo que no le corresponda. La libertad de pastorear a las almas, la libertad de elegir a sus pastores, que recordó el Concilio (Christus Dominus, 20), no son en modo alguno privilegios ni excepciones, sino la exigencia de algo anterior a todos los códigos.

Y aún quisiera añadir, antes de acabar este apartado, una afirmación más: esta libertad no la pide la Iglesia sólo y avaramente para sí, despreocupándose de la justa libertad de la cual debe gozar todo hombre. La Iglesia quiere su libertad para ser también, mediante ella, un signo de libertad. Sabe, —y los textos conciliares lo exponen ampliamente—, que su libertad es garantía de la libertad genuina, personal y pública del hombre. (Gaudium et Spes 21, 26, 37 y 59). Sabe que ella, precisamente porque “no se confunde en modo alguno con la comunidad política, ni está ligada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana”. (Gaudium et Spes, 76). Sabe que “no hay mayor garantía para la libertad humana que la procedente del Evangelio predicado libremente por la Iglesia” (Ib., 41). Porque la Iglesia sabe muy bien, que allí donde la libertad religiosa es anulada o recortada, pronto toda otra forma de libertad desaparece.

II. LA IGLESIA TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE OCUPARSE DE LAS REALIDADES TEMPORALES

¿Pero cuál es el campo de esa libertad y de esa acción? Hay aquí un claro principio proclamado por el Concilio y recientemente recordado por el último Sínodo: “La misión de la Iglesia no es de orden político, económico o social, sino de orden religioso”. (Gaudium et Spes, 42). Mas

este claro principio suele ser mal entendido por quienes —en tantos países del mundo—, consideran lo religioso como algo reducido a la piedad y el culto, empujando aún las mismas nociones de piedad y culto.

Permitidme que cite aquí un texto de Pio XII, algo amplio, pero definitivamente esclarecedor en este tema. Dice así el Papa:

“So pretexto de defender a la Iglesia contra el riesgo de haberse extraviado en la esfera de lo temporal, una consigna, lanzada ya hace algunas decenas de años, continúa ganando terreno en el mundo: el retorno a lo puramente espiritual. Y con ello se entiende el confinarla estrictamente en el terreno de la enseñanza exclusivamente dogmática a la ofrenda del Santo Sacrificio, a la administración de los Sacramentos; el prohibirle toda entrada, incluso todo derecho de observación, en el terreno de la vida pública, toda intervención en el orden civil o social. ¡Cómo si el dogma nada tuviera que ver en todos los campos de la vida humana; como si los misterios de la Fe, con sus riquezas sobrenaturales, debieran abstenerse de mantener y tonificar la vida de los individuos y, por lógica consecuencia, de armonizar la vida pública con la ley de Dios y de impregnarla con el espíritu de Cristo! Esta vivisección es totalmente anticatólica”. (Vous vous presentez 21-22).

Las palabras de Pio XII no pueden ser más contundentes: Esta vivisección —permitidme que lo repita—, es totalmente anticatólica. “Encerrar a la Iglesia en la sacristía”, como suele decirse, sería un modo muy falso de reconocer la libertad a que la Iglesia tiene derecho.

Debe entenderse, pues, muy cuidadosamente la afirmación de que la misión de la Iglesia es de orden religioso.

La Iglesia no fue instituida, ciertamente, para cambiar, como tarea propia y directa, las estructuras temporales o para dar soluciones técnicas a los problemas planteados en el orden humano, sino para realizar entre los hombres la misión redentora de Cristo, cuya obra —como precisan los textos conciliares—, “aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo el orden temporal”. (Apostolicam Actuositatem, 5). La Iglesia sabe que esa misión de salvación abarca al hombre entero, “cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad”, (Gaudium et Spes, 3), y que no va dirigida sólo al individuo, pues la Iglesia “entidad social visible y comunidad espiritual, avanza juntamente con toda la humanidad, experimenta la suerte terrena del mundo, y su razón de ser es actuar como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios”. (Gaudium et Spes, 40).

Y todo esto —quiero subrayarlo—, no es doctrina nueva, ni de ayer. León XIII deja ya claramente expuesto que la Iglesia, “aunque es en

sí misma primariamente sociedad religiosa, posee extraordinaria eficacia ordenadora de las realidades temporales del hombre". (Immortale Dei, 1). El mismo León XIII y Pío XI han dejado bien claro que la Iglesia tiene el derecho y el deber de juzgar con autoridad suprema sobre materias sociales y económicas (Rerum novarum, 12; Quadragesimo anno, 41). Y Juan XXIII recordó repetidas veces que la Iglesia se preocupa con todo derecho del bien temporal del hombre (Mater et Magistra, 3); que la Iglesia tiene derecho a dar a conocer públicamente su criterio cuando se trata de aplicar en la práctica los principios de orden ético y religioso (Ib. 239); que ella puede interponer su autoridad cerca de los católicos, en la esfera de lo temporal, cuando es necesario juzgar cómo deben aplicarse a los casos concretos los principios de la fe y la moral (Pacem in Terris, 160). El texto conciliar recuerda que la Iglesia puede dar su juicio moral incluso sobre materias referentes al orden político (Gaudium et Spes, 76). Y las mismas ideas resuenan en todo el magisterio pontificio de Pablo VI de quien tendríamos que citar aquí íntegras la "Populorum progressio" y la "Octogesima adveniens". Citemos únicamente dos párrafos de su importante Mensaje para el DOMUND de 1970: "No es admisible que la acción misionera de la Iglesia sea insensible a las necesidades y aspiraciones de los pueblos en vías de desarrollo y que sus objetivos fundamentales prescindan de los deberes fundamentales de la caridad humana". "La Evangelización se realiza también mediante las actividades encaminadas al desarrollo temporal y humano de los pueblos".

La Iglesia tiene, pues, no sólo el derecho, sino también el deber de no desentenderse de los problemas de orden temporal; de ocuparse de ellos, de hacer oír su voz ante las injusticias, de ayudar con sus juicios morales a la construcción de un orden social y civil cada día más perfecto. Y esto no lo hace como una intromisión en algo que no fuera de su competencia, ni siquiera como un sobreañadido artificial a una misión de por sí reducida a las cosas estrictamente espirituales; sino como parte integrante e ineludible de su misión salvadora de todo el hombre, pues Ella no podría separar lo que quedó unido en Cristo.

Esta acción temporal debe hacerse, sin embargo, siempre y sólo con métodos y formas evangélicas y en cuanto esa acción sirva para la salvación que Cristo obró. Es, pues, ajena a la Iglesia la violencia agresiva de obra e incluso de palabra; es ajeno el odio y la lucha sistemática y por principio; es ajeno cuanto fomente las divisiones y los enfrentamientos de los hombres entre sí. Aunque es muy propia la palabra clara y sincera—Cristo no fue precisamente "suave" con Herodes y los Fariseos—, esa misma claridad ha de ir siempre unida de verdadera caridad, incluso de cortesía y delicadeza y, evidentemente, de una siempre bien medida prudencia, pues nunca faltan quienes confundan sinceridad con agresividad y malos modales.

Debe quedar siempre claro —incluso cuando fuese necesario emitir juicios críticos—, que es el amor y el deseo de edificar el que nos guía. En los textos pontificios tenemos un buen modelo: Jamás callan a la hora de proclamar y aún de reclamar los derechos de la Iglesia o del hombre, pero nunca hay en ellos palabras amargas, ironías inútiles y, menos aún, deseos de hacer daño.

III. EL DEBER DE OBEDIENCIA A LAS AUTORIDADES

¿Se deducirá de todo esto que la Jerarquía es una especie de poder independiente y que el cristiano, por el hecho de serlo, queda liberado de la obligación de obedecer a las legítimas autoridades civiles? Es claro que no. La Iglesia ha afirmado siempre que la obediencia a las autoridades legítimas, en todo cuanto sea de su competencia y esté ordenado con leyes justas, es un deber de conciencia gravemente impuesto por el Señor y urgido por los Apóstoles.

Lo mismo que la Iglesia ha recordado siempre que “hay que dar a Dios lo que es de Dios”, ha reconocido que el cristiano tiene que “dar al César lo que es del César”. (Mt. 22,17; Mc. 12, 14; Lc. 20.20). “Quien resiste a la autoridad —escribirá san Pablo—, resiste a la disposición de Dios”. (Rom. 13,1).

Y este mismo deber será ampliamente recordado e inculcado a los cristianos en numerosas encíclicas pontificias. León XIII nos dirá que hay que obedecer a las autoridades “como a Dios mismo” (*Diuturnum Illud*, 9). Pio XII inculcará “el deber de obediencia y de respeto a la autoridad temporal” (*Summi Pontificatus*, 17). Juan XXIII recordará que “la obediencia a la autoridad pública no es en modo alguno sometimiento de hombre a hombre, sino en realidad un acto de culto a Dios”. (*Pacem in Terris*, 50). Y, finalmente, el Concilio Vaticano II afirmará que “no cabe, so pretexto de libertad, menospreciar la debida obediencia” (*Dignitatis Humanae*, 8), defenderá “el necesario vigor de la autoridad pública” (*Gaudium et Spes*, 31) ya que ésta pertenece al orden previsto por Dios. (I.74).

De todo ello se deduciría que el cristiano no sólo no es hostil por sistema a la autoridad civil, sino que, por el contrario, la obediencia a la justa autoridad es “distintivo característico de los católicos”. (*Spientiae Christianae*, 11).

Verdad también ésta importante y que es necesario recordar. Mas junto a ella tendremos que colocar siempre aquella precisión que tantas veces formularon los Papas: que este acatamiento a la autoridad no implica automáticamente la aceptación u obediencia indiscriminada a una concreta ley injusta (*Au Milieu*, 31). “Los gobernantes —dirá León XIII y recordará más tarde Juan XXIII—, sólo pueden obligar en conciencia al

ciudadano cuando su autoridad está unida a la de Dios y constituye una participación de la Misma". (Diuturnum Illud, 2; Pacem in Terris, 48).

Esa obediencia a las autoridades civiles, es pues una obligación de todo cristiano. Pero no se trata de una obediencia indiscriminada y sin límites. Al contrario, León XIII formula así dichos límites: "La ley natural y la ley cristiana mandan reverenciar a los que, dentro de su competencia, rigen el Estado y obedecer la legislación justa de los que gobiernan". Y Pio XII recordará que no toda crítica puede considerarse desobediencia: "manifestar el propio parecer sobre los deberes y sacrificios que le son impuestos, no estar obligado a obedecer sin haber escuchado: he aquí dos derechos del ciudadano que hallan en la democracia, como el mismo nombre indica, su expresión natural". (Benignitas et humanitas 14).

Problemas difíciles todos estos y que sólo podrán ser juzgados caso por caso y que hacen, precisamente por su dificultad, más necesaria la vigilante palabra de los episcopados para ayudar a los gobernantes a alcanzar el máximo de justicia posible en sus leyes y a los ciudadanos la más fácil obediencia a las mismas.

IV LA NO INTERFERENCIA DE LA IGLESIA EN LA COMPETENCIA DEL ESTADO

Así enlazamos con el cuarto principio que citábamos al comienzo. La Iglesia orientando en lo temporal, cooperando para que sean promulgadas leyes más justas y facilitando la obediencia de los súbditos, no sólo no se interfiere en lo que es competencia del Estado, sino que presta su mejor contribución a la causa y al desarrollo de un país.

La acusación de intromisión de la Iglesia en lo que no le es propio, es ya vieja. Permitidme que respondamos a ella con un largo pero sustancioso texto de León XIII:

"¿La Iglesia usurpadora de los derechos del Estado e invasora del campo político? La Iglesia sabe y enseña que su Divino Fundador mandó al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, sancionando esta manera la distinción inmutable y perpetua de los poderes, ambos supremos en sus órdenes respectivos; distinción fecunda, que tanta parte tuvo en el desarrollo de la civilización cristiana. Ajena por entero en su espíritu de caridad a toda finalidad hostil respecto de la autoridad política, la Iglesia desea ardientemente colaborar con ésta por medio de una acción concorde dirigida al bien de todos los hombres y de la misma sociedad humana; aunque, de acuerdo con su misión divina, tiende a bienes muy superiores a los que constituyen el objeto de la sociedad política. Donde su acción sea acogida sin recelo no hará más que facilitar las innumerables ventajas anteriormente recordadas. La sospecha de

pretensiones ambiciosas en la Iglesia no es otra cosa que una antigua calumnia, de la cual se sirvieron sus poderosos enemigos como pretexto para cohonestar sus opresiones; y la historia, hecha sin prejuicios, testifica ampliamente que la Iglesia, en lugar de intentar dominar, fue, por el contrario, a imagen de su Divino Fundador, víctima de la dominación y de las injusticias, precisamente porque su potencia consiste en la fuerza del pensamiento y de la verdad, no en la fuerza de las armas". (Annum Ingressi, 25).

La Iglesia sabe muy bien que no es misión suya convertirse en una especie de supergobernante de los cristianos en toda clase de materias. Ni lo es, ni quiere serlo. "Considera impropio inmiscuirse sin razón en los asuntos temporales". (Ubi arcano, 22). No entra, por ello, en materias técnicas para las cuales no cuenta con medios adecuados (Quadragesimo Anno, 41); no entra en todo ese conjunto de materias que no tienen conexión necesaria con la fe ni con la moral cristiana (Libertas, 20); sabe muy bien que no es misión suya "el declarar cuál es la mejor forma de gobierno, ni el definir las instituciones rectoras de la vida pública. (Sapientiae Christianae, 15).

Sólo quienes contemplan la realidad con ojos partidistas pueden confundir los deseos de independencia de la Iglesia, con una forma de hostilidad hacia los Estados. Jamás ha pretendido la Iglesia socavar el quicio de la autoridad política o usurpar los derechos de ésta (Summi Pontificatus, 69-70). Antes bien "procura coordinar cordialmente su acción propia con la del Estado para el servicio del hombre". (Annum Ingressi, 25).

Pero permitidme que subraye estas últimas palabras: La Iglesia procura una sana cooperación con el Estado PARA EL SERVICIO DEL HOMBRE. Es el bien de la comunidad quien ha de guiar esa cooperación y alguna vez este mejor servicio al hombre exigirá a la Iglesia el sereno uso de la crítica. Y no deberá tomarse ésta como una ruptura de esa cooperación: recientemente lo ha dicho una ilustre personalidad del episcopado español: "Se puede cooperar asintiendo y también disintiendo". Un cortés disentimiento, un recuerdo constante de las altas metas que el Evangelio señala para el logro de la justicia, son muchas veces la más alta y noble forma de cooperación. Y esto se comprenderá fácilmente —como decía en anterior cita León XIII—, allí "donde su acción es acogida sin recelo".

Estos son los cuatro principios que deseaba comentar con vosotros. Sé muy bien que el campo de las realidades concretas no es tan sencillo y claro como el de los principios. Que muchas veces un mismo gesto puede tener muy variadas interpretaciones. Que es imposible dar gusto a todos. Esto hará más urgente en nosotros una acentuación de la virtud sobrenatural de la caridad, reina de todas las otras, así como un

medio esfuerzo de equilibrio entre las dos virtudes de la prudencia y de la audacia. Esta, para que seamos siempre fieles testigos del Evangelio, que se nos mandó predicar íntegramente. La prudencia, para medir con sabiduría las consecuencias prácticas de nuestras palabras o nuestras decisiones.

Si obramos así y quienes nos contemplan lo hacen sin prejuicios, habremos conseguido el más alto bien para la Iglesia, para el Estado y para el Pueblo. Para la Iglesia, porque, desde una más cuidada independencia, aparecerá más pura, ante los ojos de todos, la predicación del Evangelio. Para el Estado, porque encontrará en la Iglesia un amigo imparcial y sincero que le ayuda para la consecución de una justicia más alta. Para el Pueblo, que, lejos de contemplar un panorama de estériles hostilidades o de peligrosas confusiones, recibirá de ambos un servicio en el que, cada uno desde su campo, le ayudará a un más completo desarrollo de su personalidad humana y cristiana.

(10 de marzo 1972)

EL NUEVO RITUAL DE LA CONFIRMACION

Recientemente el Secretario Nacional de Liturgia, ha entregado a los Obispos la versión "ad interim" del nuevo Ritual de la Confirmación. Ofrecemos aquí un resumen del Ordo Confirmationis.

ORDO CONFIRMATIONIS

Prenotandos.

I. Trata de la importancia y dignidad de la Confirmación.

II. Oficios y ministerios en la celebración de la Confirmación.

3. La preparación de los bautizados para la Confirmación corresponde al pueblo de Dios. Pertenece a los pastores cuidar de que todos los bautizados lleguen a la plena iniciación cristiana y, por tanto, se preparen a la confirmación. Corresponde a los padres la iniciación sacramental de sus hijos. Este oficio de los padres se significa por su participación activa en la celebración del sacramento.

4. Debe procurarse que aparezca la naturaleza festiva y solemne de la Confirmación; por lo que debe celebrarse comunitariamente.

5. Cada confirmado debe tener un padrino. Puede ser uno del bautismo (derogándose el c. 796,1). Pero no se excluye la facultad de elegir el propio padrino.

6. Los pastores cuidarán de que los padrinos elegidos por los confirmados o sus familiares sean espiritualmente idóneos y cumplan las condiciones siguientes:

- a) estén debidamente preparados para su oficio;
- b) pertenezcan a la Iglesia, y hayan recibido los sacramentos del bautismo, confirmación y eucaristía;
- c) no le prohíba el derecho este oficio.

7. Ministro ordinario de la Confirmación es el Obispo. Gozan también de este derecho:

- a) El Administrador Apostólico, Prelado o Abad nullíus, etcétera.
- b) El presbítero que legítimamente bautiza a un adulto o niño de edad catequética, o recibe al adulto bautizado en la plena comunión de la Iglesia.
- c) En peligro de muerte: los párrocos, ecónomos y coadjutores o cooperadores. En su ausencia, cualquier presbítero.

8. Ministerio extraordinario, por indulto de la Santa Sede: Presbíteros a los que se concede:

- a) Que gozan de especial cargo u oficio en la Diócesis: Vicarios Generales, Vicarios o Delegados episcopales, Vicarios zonales o regionales, o que por mandato del Obispo se equiparan a los anteriores.
- b) Párrocos de los lugares en que se administra la Confirmación o párrocos de los confirmados o presbíteros que han tenido particular intervención en la preparación catequética de los confirmados.

III. Celebración del sacramento.

9. Se confiere por la unción del crisma en la frente, la cual se hace con imposición de la mano, y por las palabras: "Recibe el sello del don del Espíritu Santo". La imposición de manos (colectiva) no pertenece a la recepción válida del sacramento, pero sí a la integridad del rito y a su plena inteligencia.

Los presbíteros que ayudan al Obispo a conferir el sacramento, imponen con él las manos sin decir nada.

II. La edad (normal) de la Confirmación en la Iglesia latina es en torno a los siete años. Por razones pastorales, las Conferencias Episcopales pueden señalar otra edad. En peligro de muerte se confirmará incluso antes del uso de razón.

13. Normalmente celébrese la confirmación dentro de la misa.

V. Cosas que hay que preparar:

a) Ornamentos para la misa, si se celebra dentro de ella; si es sin misa, el Obispo investirá capa pluvial; los presbíteros, alba y estola.

b) Sede para el Obispo y los presbíteros.

c) Vaso o vasos para el crisma.

d) Ritual o Pontifical romano.

e) Lo necesario para la misa.

f) Lo necesario para lavarse las manos Obispo y presbíteros después de la unción.

RITUAL

Dentro de la misa

1. Liturgia de la Palabra: habitual, pero las lecturas pueden tomarse, total o parcialmente, de la misa del día o del leccionario de las misas de confirmación.

2. Después del Evangelio: el Obispo y presbíteros se sientan en la sede. El Párroco o catequista presenta a los confirmandos. Si es posible, cada uno es llamado por su nombre y sube al presbiterio. Si son niños, cada uno es acompañado por uno de los padrinos o padres.

3. Si son muchos, no es necesario llamar a cada uno por su nombre.

4. Homilía o exhortación. El Obispo pronuncia la homilía o exhortación (Ritual).

5. Renovación de las promesas del bautismo. Pregunta el Obispo y responden los confirmandos (Ritual).

6. Crismación.

Los confirmandos se acercan al Obispo, o este pasa ante cada uno. El que presenta al confirmando pone la mano derecha sobre el hombro del confirmando, y dice el nombre de éste.

El Obispo hace la crismación. Si le ayudan algunos presbíteros, el Obispo les entrega el crisma a cada uno para que aparezca visiblemente que actúa en nombre del Obispo.

Los confirmandos pasan ante el Obispo o un presbítero, o el Obispo y presbíteros van pasando ante los confirmandos.

Durante la crismación puede cantarse algún canto apropiado.

Terminada la unción, el Obispo y presbíteros se lavan las manos.

7. Oración de los fieles.

Como figura en el nuevo Ritual.

8. Liturgia de la Eucaristía. Todo como de ordinario, excepto:

—Se omite el Credo pues ya se hizo la profesión de fe.

—Alguno de los confirmandos puede llevar al altar, con los ministros, el pan, vino y agua.

—Si es el Canon romano hay "Hanc igitur", propio.

—Los confirmandos adultos, padres, padrinos y cónyuge, pueden comultar bajo las dos especies.

9. Bendición. Hay en el Ritual una fórmula propia de bendición o de oración sobre el pueblo.

Confirmación sin Misa.

Rito de entrada.

Procesión al altar. Se canta algún salmo o canto apropiado. El Obispo saluda al pueblo y pronuncia una oración.

Liturgia de la palabra.

Se proclama al menos una de las lecturas del leccionario para las misas de confirmación. Si son más de una se sigue el orden habitual.

Continúa todo igual que en la confirmación dentro de la misa (ut supra) hasta la Oración de los Fieles, inclusive.

Oración dominical.

Todos recitan el Padre nuestro.

Bendición.

El Obispo concluye con una de las fórmulas de bendición que aparecen en el Ritual, o la oración sobre el pueblo.

Misa para la celebración de la Confirmación

Ornamentos rojos o blancos. En el Ritual se publican los textos propios, que pueden emplearse siempre, excepto los domingos de Adviento, Cuaresma o Pascua, Solemnidades, Miércoles de Ceniza y días de Semana Santa.

Leccionario para las misas de confirmación

Lecturas del Antiguo Testamento.

Is. 11, 1-4a; Is. 42, 1-3; Is. 61, 1-3a; 6a, 8b-9; Ez. 36, 24-28; J1, 2, 23a, 26-30a.

Lecturas del Nuevo Testamento.

Ac. 1, 3-8; Ac. 2, 1-6, 14, 22-23, 32,33; Ac. 8, 1, 4, 14-17; Ac. 10, 1, 33-34a, 37-34; Ac. 19, 1b-6a; Rom. 5, 1-2, 5-8; Rom. 8, 14-17; Rom. 8, 26-27; I Cor. 12, 4-13; Gal. 5, 16-17, 22-23a, 24-25; Ef. 1, 3a, 4a, 13-19a; Ef. 4, 1-6.

Evangelio.

Mt. 5, 1-12a; Mt. 16, 24-27; Mt. 25, 14-30; Mc. 1, 9-11; Lc. 8, 4-10a, 11b-15; Lc. 10, 21-24; Jn. 7, 37b-39; Jn. 14, 15-17; Jn. 14, 23-26; Jn. 15, 18-21, 26-27; Jn. 16, 5b-7, 12-13a.

ENCUENTRO DE EMPLEADOS DE TURISMO

En Canet de Mar (Diócesis de Gerona), el 27 y 28 de noviembre de 1971 se reunieron empleados de turismo de Mallorca y Costa Brava y procedentes de Aragón, Castilla, Mallorca y Andalucía, con el fin de reflexionar sobre la labor social y apostólica que se está realizando en aquellas zonas turísticas. Presidió la reunión Mons. Moncadas, Obispo de Menorca, encargado de la Sección de Pastoral de Turismo de la Comisión Episcopal de Pastoral.

APARTADO I

DIFICULTADES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EMPLEADOS EN CUANTO A:

1. AMISTAD, FAMILIA, DESCANSO, DIVERSION, VIDA RELIGIOSA, CULTURA...

- Horarios excesivos que provocan agotamiento.
- Falta de día libre en la mayoría.
- Abuso de la ignorancia por parte de la Empresa.
- Se vive generalmente en los hoteles, esto esclaviza y ata a la Empresa.
- Separación de marido y mujer que trabajan en el mismo hotel.

2. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

—La mayoría carecen de seguros sociales, sobre todo en hoteles de temporada. En algunos se hace la trampa de asegurar parte del personal solamente se pide la cartilla a uno de estos asegurados y ésta pasa de unos a otros. En otros, la Empresa les manda a un médico particular pagando ellos las medicinas.

—Abusando de la ignorancia se hacen firmar impresos de contratos temporales en blanco, a fin de despedir al empleado cuando a la Empresa le conviene.

—En trabajos fijos, de todo el año en hostelería, abusan de los contratos temporales.

—No se conocen los derechos, y no se facilita una información.

—No se dan en muchos sitios, en zonas de una manera general, hojas de salario o se firman sin rellenarlas.

3. COMPAÑERISMO EN EL TRABAJO

—Las causas de la falta de compañerismo son: las propinas, la falta de material de trabajo, las condiciones injustas de trabajo, los favoritismos entre los mandos con algunos empleados y también el egoísmo entre los empleados.

—La excesiva división de trabajos.

4. DESHUMANIZACION EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

—Alojamientos pésimos y generalmente con deficientes instalaciones y limpieza. En ambientes turísticos, las chabolas están en los hoteles.

—Comidas insuficientes y mal guisadas, generalmente por falta de personal y por aprovechar cosas en malas condiciones.

—Retención del salario total y parcial hasta final de temporada, y a veces no se da lo prometido. Consideran los empresarios las "propinas" como parte del salario.

—Trabajos que restan dignidad a la persona.

5. RELACIONES HUMANAS CON LOS MANDOS INTERMEDIOS DE LA EMPRESA

—No existe generalmente relación humana alguna entre los mandos y empleados por falta de formación. El empleado ve a su jefe como algo inaccesible.

—Los mandos intermedios están comprados por la Empresa. Tienen que mantener su puesto. La Empresa se sirve de ellos para la represión de los empleados.

—Los mandos disfrutan de unas condiciones y privilegios de comida, alojamiento y salarios que el resto de empleados no tiene.

6. FORMACION PROFESIONAL

—La masa carece de formación profesional y también la mayoría de mandos intermedios. Hay empresas que exigen a sus mandos intermedios una fidelidad a sus intereses sin que les importe la formación profesional de los mismos.

—No les interesa a los propietarios la formación profesional de sus empleados, sino la reducción del número de ellos.

7. INTEGRACION EN EL PUEBLO DONDE TRABAJAN

—El empleado de hostelería no se integra en la sociedad donde trabaja.

—Los pueblos de las zonas turísticas no dispensan una buena acogida a los empleados, sino un desconocimiento o un rechazo.

8. CAMBIO DE AMBIENTE

—Hay un desfase entre lo que hemos vivido en nuestros pueblos y las nuevas formas con que nos encontramos en el mundo de hostelería.

—No ha habido una formación adecuada.

APARTADO II

¿QUE ACCION SE ESTA LLEVANDO ENTRE LOS EMPLEADOS PARA HACER FRENTE A ESTAS DIFICULTADES?

1. PARA AYUDAR EN ASPECTOS PERSONALES

—Se han realizado actividades culturales: cursillos, conferencias, charlas.

—Actividades recreativas, excursiones, cine...

—Clubs donde se crea un ambiente de amistad, de acogida, de escucha de la gente, de espíritu de servicio.

2. PARA PROMOCIONAR ASPECTOS SOCIALES

—Se está luchando por la libertad integral del hombre.

—Se está trabajando por unas mejores condiciones de trabajo y una reducción de los horarios.

—En algunas zonas se ha conseguido trabajar las ocho horas legales y un día libre a la semana.

—Se procura que los empleados conozcan la realidad de su situación, sus derechos, los cauces para poder actuar y exigirlos.

—Descubrir las injusticias, solidarizarse ante ellas para luchar ante hechos fuertes.

¿QUE PAPEL DE MEJORAMIENTO HUMANO Y CRISTIANO ESTAMOS DESARROLLANDO?

—Nuestro trabajo de promoción integral de la persona lo consideramos auténticamente cristiano.

—Vida cristiana creemos que es buscar la justicia y promocionar al hombre, liberarle y partiendo de esto construir nuestra fe.

¿QUE AYUDAS NECESITAMOS?

—En cuanto a ayudas las necesitamos todas: sociólogos, abogados, maestros, sacerdotes, instituciones laborales, en orden a una orientación y asesoramiento. Pero fundamentalmente conocer nuestros derechos y la ley.

—Igualmente necesitamos sentirnos unidos, todas las personas interesadas en esta acción de liberación.

¿COMO CONSEGUIR ESTAS AYUDAS?

—Podemos conseguirlas exigiendo a todas estas personas "capacitadas" el cumplimiento de su deber en cuanto al cargo que desempeñan. Y pidiéndoles que se sientan comprometidos sinceramente con la clase obrera y no busquen sólo sus intereses.

¿COMO SE RESPONSABILIZAN LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA QUE ESTAN CERCA DE LOS EMPLEADOS?

—En realidad no se responsabilizan demasiado, aunque hay excepciones, y éstas sí que están responsabilizadas.

¿QUE LES PEDIRIAMOS?

—A todas estas personas les pediríamos, que a sus palabras correspondan con hechos, que busquen colaborar más que dirigir, que tengan mentalidad obrera o que trabajen desde dentro sensibilizándose a nuestros problemas, que tengan una actitud de escucha y servicio y que se comprometan con la justicia y con el Evangelio.

APARTADO III

¿QUE COSAS PODRIAMOS HACER ESTE INVIERNO Y EL PROXIMO VERANO PARA MEJORAR:

1. LA AMISTAD?

—A nivel de amistad, urge en invierno y en verano mantener unos contactos vivos con las personas que trabajan y quieren comprometerse en este campo de hostelería. A través de estos contactos con las personas se construye la amistad, amistad que no se queda en el terreno de lo personal, sino que ha de llevarnos a unirnos para un compromiso de interés común.

—Es necesario que compartamos nuestra vida con los demás, nuestro trabajo, nuestros problemas, luchando juntos por una justicia social y cristiana.

2. LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO, LOS HORARIOS, LOS ALOJAMIENTOS, LOS SALARIOS?

—Denunciar la forma de contratos.

—Necesidad de ir viviendo fuera de los hoteles, con un horario normal de ocho horas.

PARA ESTO ES IMPORTANTE FORMARSE LABORALMENTE:

—Conocimiento de nuestros derechos y deberes.

—Divulgar la legislación de hostelería

—Organizar conferencias, cursillos de todo aquello que la persona necesita para su pleno desarrollo.

Vemos necesario la formación de un equipo técnico: abogados, sociólogos, etc., que puedan desempeñar un trabajo de asesoramiento: información y formación.

TODA ESTA FORMACION HEMOS DE ADQUIRIRLA A TRAVES DE LA MISMA VIDA:

—En lugares donde el trabajo es de temporada sería interesante organizar en los pueblos de donde proceden los trabajadores, y durante los meses de descanso, cursillos orientados a esta formación laboral.

—Vemos interesante la creación de un club, donde no exista ya, donde se fomente la amistad y la solidaridad a través de las diversiones, siendo al mismo tiempo un lugar de captación de personas. Es importante que sea llevado desde la base. No dejar tomar parte a los mandos intermedios si no están comprometidos en la misma tarea.

3. LAS RELACIONES CON LOS MANDOS DE LA EMPRESA?

—Creemos que no puede existir mientras estos mandos no se comprometan y se adhieran a nuestros problemas y necesidades. Sería estupendo y se desea contar con ellos y caminar juntos en un mismo compromiso. De éstos existe algún caso concreto.

4. LA FORMACION PROFESIONAL Y CULTURAL?

—Aunque en hostelería no aprecian ni creen necesaria la formación profesional, sería muy interesante despertar la inquietud por un nivel cultural más elevado y por una formación profesional para poder luchar con más eficacia.

COMO CONCLUSION CREEMOS QUE NECESITAMOS:

- Una formación integral.
- Aclarar objetivos.
- Reflexionar juntos sobre la táctica a seguir.
- Formación de grupos comprometidos.

CASA DE EJERCICIOS "CUEVA SAN IGNACIO" MANRESA

TANDAS DE EJERCICIOS PARA SACERDOTES Y RELIGIOSOS - AÑO 1972

MES DE EJERCICIOS

SEPTIEMBRE, 1 - 28, P. Alfredo Muntané, S.J.

EJERCICIOS DE 5 DIAS

NOVIEMBRE, 6 - 11, P. Jaime Avellí S.J.

N.B. Este año la tanda de MES se dará íntegramente en la Santa Cueva.

La tanda de 5 Días empezará al mediodía de la fecha indicada.

Es imprescindible que todos los que vayan a participar en las tandas, vengan provistos de la Biblia y Documentos del Vaticano II.

Para informes e inscripciones:

**Casa de Ejercicios "Cueva San Ignacio"
Apartado 12 - Tfno. 872-11-00
MANRESA (Barcelona)**

DIOCESANA

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO

MARZO

23.— Continúa la Visita Pastoral a Ciudadela.

Por la tarde, se reúne con el Pleno de la Junta Diocesana de Cáritas. A continuación, y en una casa de campo se reúne con un grupo de payeses de la parroquia de S. Esteban, acompañado del clero parroquial.

Por la noche, pasa la velada con un grupo de matrimonios de la barriada de S. Antonio Ma. Claret.

24.— Asiste en la parroquia de S. Esteban a la Catequesis para adolescentes que se preparan para la Confirmación. Les explica una lección.

Celebra la Misa en dicha Parroquia.

En la Casa de la Iglesia, preside la reunión de las Juntas de las Cofradías de Semana Santa.

Por la noche, reunión con el Consejo Pastoral Parroquial de S. Esteban.

25.— Visita los locales reformados del Grupo de Escultismo "Federico Pareja" de los Salesianos, y se reúne con las distintas unidades.

Pasa una hora con la unidad "Ilobatons" del Agrupamiento S. Jordi radicados en la Parroquia de S. Esteban.

Dedica la velada a los padres de los niños que han de hacer la Primera Comunión en la Parroquia de S. Esteban.

26.— DOMINGO DE RAMOS.

Asiste a la Procesión y celebra la Misa propia del día.

Se reúne con la Comunidad de la Compañía de María.

27.— En el Seminario Diocesano predica un retiro espiritual para todas las religiosas de Ciudadela.

Celebra en la Catedral la Santa Misa Exequial en sufragio del Obispo Dimisionario de Tortosa, don Manuel Moll Salord.

En la Casa de la Iglesia (O.A.R.) Coloquio público sobre la última Asamblea Plenaria del Episcopado en Madrid.

28.— En Mahón, sobre el mismo tema del día anterior, mantiene un Coloquio Público.

29.— Por la tarde, en la Catedral, celebra solemne Misa Crismal.

30.— JUEVES SANTO

Celebra la Misa "In coena Domini" en la Catedral y visita el Monumento de la Parroquia de S. Esteban.

31.— VIERNES SANTO.

Preside la Acción Litúrgica propia del día, y por la noche, la Procesión del Silencio.

ABRIL

1.— SABADO SANTO

Solemne Vigilia Pascual en la Catedral.

2.— PASCUA DE RESURRECCION

Misa Pontifical en la Catedral: Bautismo comunitario.

Misa Vespertina en Santa María de Mahón.

6.— Visita obras Monte "El Toro".

Reunión de los párrocos de Ciudadela con la Junta Diocesana de Cáritas.

7.— Se reúne con los Seminaristas del curso de Humanidades.

8.— Visita los locales de la Cruz Roja de Ciudadela. Tiene un cambio de impresiones con todos los reunidos.

9.— Bautismo Comunitario en la Parroquia de S. Antonio de Ciudadela.

Recibe la Coral de S. Luis en su gira por la Isla con motivo del "Deixem lo dol".

Misa dominical en S. Rafael. Reunión con el equipo de novios de dicha Parroquia.

10.— En la Parroquia de S. Francisco de Mahón, administra el Sacramento de la Confirmación.

En Monte "El Toro", come con los albañiles que trabajan en las obras de reforma del Santuario.

Por la tarde, confirmaciones en el Instituto Nacional de Mahón.

11.— Recibe la visita del nuevo Capitán General de Baleares Excmo. Sr. don Juan Herrero López.

Por la tarde, con motivo de la Visita Pastoral, se reúne con los miembros del Ayuntamiento de Ciudadela y mantiene con ellos dos horas de diálogo.

Por la noche, se reúne con una comisión de la barriada "d'es Penyals".

12.— Jornada totalmente dedicada al Consejo Presbiteral reunido en Monte "El Toro".

Por la noche, en Mahón, reunión con los alumnos de la Escuela de Teología de la Iglesia.

13.— Reunión con el Cabildo Catedral.

Por la tarde, en los locales de Radio Popular, preside la reunión con el personal que trabaja en dicha institución diocesana.

Por la noche en el Centro Catequístico de S. Miguel, asiste a la junta del Pleno del Patronato.

14.— Visita la escuela rural (Mongetes) de la Parroquia de S. Rafael.

Por la noche, mantiene una larga conversación con un grupo de inmigrantes de la Parroquia de S. Antonio Ma. Claret.

15.— Con la Misa dominical vespertina celebrada en la Catedral, finaliza la Visita Pastoral a Ciudadela.

16.— Por la noche, se reúne con un equipo de matrimonios del C.P.M.

17.— Administra el Sacramento de la Confirmación a un grupo de alumnos en el Colegio La Salle de Mahón.

Visita la Comunidad de Religiosas Franciscanas de Alayor.
Por la tarde, Confirmaciones en la Parroquia de la Concepción de Mahón.
Por la noche, se reúne con un grupo de jóvenes del Club radicado en los locales de A.C. de Mahón.

18.— Administra el Sacramento de la Confirmación a las alumnas del Colegio Virgen de Gracia en la Parroquia de la Concepción.

Visita las obras de monte "El Toro".

En Ciudadela, asiste a la reunión de Catequistas del Centro de S. Miguel.

19.— En el Instituto Técnico de Ciudadela el Sr. Obispo pronuncia una conferencia sobre el tema "La educación cristiana de los hijos" ante un numeroso grupo de padres de alumnos del citado centro docente.

20.— Recibe a un grupo de la "Fraternidad Cristiana de Enfermos" de regreso de su viaje a Roma donde habían tenido un Congreso Internacional.

22.— En el Colegio La Salle de Mahón, preside, durante la mañana, una reunión con todos los directores de Colegios de la Iglesia.

Visita obras Monte "El Toro". En el mismo Santuario se reúne con el Consejo de Laicos del Arciprestazgo de Alayor.

23.— Los "Amics d'El Toro" se reúnen en el Santuario. El Sr. Obispo celebra la Santa Misa e informa en la Asamblea tenida a continuación de las realizaciones y problemas del "Casal d'El Toro".

24.— Practica la Visita Canónica al Convento de Clausura de las Concepcionistas de Mahón.

Visita las instalaciones de SEBIME.

Confirmaciones en la Parroquia del Carmen.

25.— Reunión de un Equipo Asesor para asuntos económicos.

26.— Reunión de la Junta Económica Diocesana con un equipo para seculares técnico Asesor.

28.— Asiste a una de las clases de la Escuela de Teología en Ciudadela.

29.— Reunión con el equipo de sacerdotes de la Parroquia de la Catedral.

Recibe al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Baleares.

Por la noche, recibe un grupo del Escultismo: "Ilobatons S. Jordi".

30.— Misa dominical en la Catedral.

MAYO

1.— Asiste a una charla en el Seminario (Ciudadela) con motivo de las Convivencias de Juventud celebradas en aquel centro.

2.— Devuelve la visita al nuevo Delegado de Gobierno en Mahón.

3.— Consejo de Presbiterio durante todo el día.

4.— Recibe a las alumnas de la Escuela de Hogar (Carmelitas).

7.— DIA DE LA MARE DE D'EL TORO.

Oficia en la bendición de las nuevas dependencias, solemne Misa Concelebrada y Bendición de los campos con la Vera Cruz.

Preside el homenaje dedicado a don Joan Albalat (Torrer del Santaurio) y la programada reunión con los peregrinos.

Asiste al Concierto de la Capella Davídica.

En Alayor dice una conferencia sobre "La Catequesis en la Iglesia" con motivo de la Jornada diocesana de Catequistas.

Preside una reunión del Patronato y otra de matrimonios en Alayor.

8.— SOLEMNIDAD DE LA VIRGEN DE MONTE EL TORO.

Celebra la Misa en intimidad para la Comunidad del Santuario.

9.— Reunión con todos los Superiores del Seminario.

10.— Continúa la reunión con los Superiores del Seminario.

11.— ASCENSION DEL SEÑOR.

Misa dominical en la Catedral.

CONSELL PRESBITERAL MENORCA

CASAL DE EL TORO, 12 D'ABRIL DE 1972

La reunió del Consell Presbiteral assenyalada pel dia 23 de Febrer, degut a l'especial dedicació que mereixia la Visita Pastoral que en aquells dies el Sr. Bisbe realitzava a les parròquies de Ciutadella, es traspassà al dia 12 del present mes d'Abril. Així també es dona constància de l'alteració —conseqüència de dit aplaçament— que ocasionà a l'orde del dia, preestablert en la darrera sessió del Consell. El Sr. Bisbe va creure oportú començar la reunió per a) La revisió dels acords de la sessió anterior, i b) La revisió de les festes de El Toro durant el mes de maig: quaranta hores, benedicció dels camps, festa de la Mare de Déu.

Prèviament assabentats els restants membres, la sessió del Consell Presbiteral va tenir lloc en el casal de El Toro, a les 10,30 del matí, tot començant per la cristiana pregària del Parenostro.

REVISIO DELS ACORDS DE LA SESSIO ANTERIOR. El segretari llegeix l'acta de la darrera sessió i a partir d'una pausada reflexió es formulen les següents suggerències:

CONSELL DE LAICS

Pareix necessari que la parròquia de Fornells proposi, lo més aviat possible, el seu representant que hagi de formar part del Consell de Laics del centre de l'illa. Es dona la raó de que dita participació hauria de ser pel fet de l'enriquiment que suposaria i per no poder-se admetre comunitats parroquials que semblin, o procurin de fet, desentendr'es de les preocupacions que afanyen la nostra Església diocesana.

Pel mateix motiu es fa necessari que les parròquies de St. Lluís, Villacarlos i St. Climent s'integrin activament a qualche Consell de laics ja en funcions o es miri d'estudiar l'establiment d'un quart consell, en el que estiguin presents els representants de dites comunitats.

El Sr. Bisbe encomana al segretari convoqui la primera sessió del Consell de laics de l'arxiprestat d'Alaior. Es decideix la data del pròxim dia 22 del present mes d'Abril, al mateix temps que es sugereix el següent orde del dia: a) Directori Espanyol Nacional de Consells de Pastoral; b) Problèmes més urgents de les respectives parròquies; c) Sugerències.

EMISSORA DIOCESANA

Tothom convé en que tan important i comprometador mitjà de comunicació social ha de ser en tot moment portaveu de la vida diocesana, així com també ha d'estar integrada dins la linia de pastoral que en els temps actuals estàn marcant les comunitats cristianes de la nostra illa. Es proposa portar a terme una enquesta a fi de conèixer el parer i les exigències que puguin tenir els qui estàn interessats amb l'adequat funcionament del mencionat mitjà de comunicació social.

ECONOMIA

La segona caixa de compensació presenta dificultats irresolubles degut a la manca de predisposició de quasi tots els capellans contribuents, els quals no accepten cap dels models de compensació que s'havien presentat en la passada Assamblea de capellans.

Es fa precís fer l'estudi de les economies parroquials i de les distintes institucions diocesanes.

REVISSIO DE LES FESTES DE EL TORO DURANT EL MES DE MAIG. Feta la revissió de las celebracions religioses que durant el mes de maig tenen lloc en el santuari de la nostra Verge es comprova certa decreixent participació de quasi totes les parròquies i, conseqüentment, la dificultat de continuar celebrant els actes religiosos, que en anys passats havien estat tan populars.

Açò no obstant, segueix mantenint-se fervorosa devoció a la Verge, que en el dia de la seva festivitat —i altres diumenges de l'any— és honorada per les assidues visites de les familis menorquines. Podriem dir que el cotxo familiar ha reemplaçat la pelegrinació colectiva parroquial.

Per tant, a l'hora d'una renovada programació de les festes del mes de maig, i especialment la Festa del dia de la Verge, s'hauria de pensar en una apropiada pastoral que tengui com a centre LA FAMILIA, amb tota la seva complexitat.

L'interés per "la familia" no suposaria un obstacle a la celebració d'altres actes a nivell parroquial i diocesà, sinó més bé al contrari: El Toro, com a centre d'espiritualitat i de pregària ha de seguir estimuland el nostre cristianisme sempre renovat; El Toro és un adquat centre de

trobament diocesà, i el mes de maig un temps molt propici per cuantas assembleas, col.loquis, conferències, etc. es vulguin celebrar.

S'encarrega al capellà responsable de El Toro, Mn. Gabriel Pons Jover, present a la sessió del Consell presbiteral, la programació dels actes que es celebraran durat el mes de Maig en ocasió de les "JORNADES a EL TORO dels POBLES de MENORCA".

Dintre del marc de la referida programació, que oportunament es farà pública, a més de la missa en honor a la Mare de Déu i de la tradicional benedicció dels camps, tindrà lloc un merescut homenatge al "torrer", que tan desinteresadament ha prestat els seus serveis, i la benedicció de les recents reformes.

El mal estat, tant del santuari com de les altres dependències, ha exigít afrontar les reformes, que s'han planificat pensant amb el sentit litúrgic i pastoral que en un futur immediat pot oferir el nostro casal de El Toro. Es sugereix fer l'invitació a tots els feligresos a participar econòmicament en la reconstrucció de les obres que es van portant a terme.

La pròxima reunió del Consell Presbiteral queda convocada pel dia 3 de Maig i tindrà lloc en el casal de El Toro. Com a tema a tractar es proposa "la distribució del clero". Tota aportació serà per demés interessant i sincerament agraïda.

Alaior, 20 d'Abril de 1972

El segretari: Pere Comella Pons

DELEGACION DIOCESANA DE PASTORAL DEL TURISMO

ANTE LA JORNADA DEL "DIA ESCOLAR DEL TURISMO"

Nuestro sincero aplauso y entusiasta apoyo a la noticia que hemos leído en el "Diario de Mallorca" del día 4 del presente mes de Abril. D. José Obrador, Director de la Escuela de Turismo del Mediterráneo y la señorita Catalina Tomás, Directora de la Escuela de Secretariado del ODEM, han formulado y planificado la sugerencia de institucionalizar una jornada de estudio sobre la compleja y problemática realidad turística.

A partir del presente curso, Menorca va a celebrar el "Día Escolar del Turismo" para así —como afirman los señores arriba mencionados— "profundizar en el fenómeno desde un punto de vista crítico, para que los jóvenes vean, con sus maestros, los puntos de vista positivos y negativos que encierra".

Todo parece estar preparado para asegurar el éxito del "Día Escolar del Turismo"; los programas de las distintas unidades básicas están ya impresos; se han convocado concursos de redacción, dibujo, artes plásticas y humor gráfico; los premios que van a otorgarse son otro aliciente que nos hace presagiar la buena acogida que suponemos va a tener en nuestra isla la interesante jornada turística escolar.

Esperamos que los maestros y profesores pongan de su parte el esfuerzo necesario, para así poder secundar tan loable iniciativa. Acomodar el estudio crítico del fenómeno turístico a la perspectiva de las PARTICULARIDADES que la realidad turística pueda presentar en nuestra industriosa isla, es algo primario e imprescindible a cualquier clase de análisis que pretenda ser objetivo.

Todo esfuerzo nos parece poco para preparar y formar nuestra sociedad —especialmente las jóvenes generaciones—, la cual está viviendo los inicios de una nueva realidad que, sin duda alguna, repercutirá en la totalidad de nuestra estructura social. Por ello aplaudimos la aportación de los experimentados profesores de nuestra hermana isla, que han sabido ofrecer la sugerencia de un "día" tan oportuno.

Pedro Comella

DELEGADO DIOCESANO DE PASTORAL DEL TURISMO

Alayor, 10 de Abril de 1972

DELEGACION DIOCESANA DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

PLANIFICACION DIOCESANA DE LOS COLEGIOS DE LA IGLESIA EN MENORCA

Frente a los graves problemas que se nos presentan en Menorca, de cara a la educación religiosa de la niñez y juventud, esta Delegación Diocesana de Enseñanza viene trabajando en estrecha colaboración con todos los Directores de los Colegios de la Iglesia de Menorca, a fin de asegurar la supervivencia de los mismos en nuestra diócesis.

Esta Delegación está organizada como sigue:

Delegado diocesano: D. Cristóbal Vidal.

Delegado zona Ciudadela y Asuntos oficiales: D. Javier Alzueta, Director del Colegio Salesiano de Ciudadela.

Delegado zona Mahón y Economía: D. Andrés Roselló, Director del Colegio La Salle de Mahón.

Delegada zona Centro: Srta. Ascensión González, Directora del Colegio de Patronato de Alayor.

Delegada Información: Doña María de los Angeles Rabal y Calleja, Directora del Colegio Compañía de María de Ciudadela.

Federación Padres de Familia y Secretario: D. Pedro Melis.

Dicha Delegación preparó un anteproyecto de planificación de los Centros de la Iglesia de Menorca.

Después de ser estudiado por zonas se presentó a la aprobación de todos los Directores de Centros de la Iglesia de la diócesis en la reunión celebrada en Mahón bajo la presidencia del Sr. Obispo el día 22 de abril p.p. y en la que estuvieron también presentes el Sr. Vicario General y el Sr. Arcipreste de Mahón.

En dicha reunión quedó aprobado el siguiente informe de la situación de los Colegios de la Iglesia en Menorca:

ZONA MAHON

COLEGIO LA SALLE: Centro completo de E.G.B. doble. Capacidad 640 alumnos. Está en estudio la implantación del B.U.P. o F. Profesional.

COLEGIO SAN JOSE: Reforma total del edificio. Centro completo de E.G.B. Capacidad 320 alumnas. Formación Profesional primer grado.

COLEGIO CORAZON DE MARIA: Está en estudio su clasificación.

Ante el anuncio del cierre de los colegios de la Consolación y S. Vicente de Paúl, en Mahón, de las Madres Franciscanas en S. Luis, y las dificultades de clasificación del Colegio de Patronato diocesano de Villacarlos, esta Delegación está intentando encontrar soluciones para ver de paliar en lo posible la difícil situación en que se encuentra esta zona de Mahón en cuanto a Colegios de la Iglesia se refiere.

ZONA CENTRO

ALAYOR. Fusión del Colegio de La Salle y el Colegio de Patronato Diocesano en un solo Centro completo diocesano de E.G.B. Capacidad 320 alumnos (Coeducación) y E. Preescolar.

MERCADAL Y S. CRISTOBAL. Sendos Centros de E. Preescolar a cargo de las Madres Franciscanas y Sagrados Corazones respectivamente.

FERRERIAS. Transformación, en los nuevos locales parroquiales, del actual Colegio S. Francisco de Asís, en un centro completo de E.G.B. Capacidad 320 alumnos (Coeducación) y E. Preescolar.

ZONA CIUDADELA

COLEGIO SALESIANO.— Centro completo de E.G.B. doble. Capacidad 640 alumnos.

COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA.— Colegio completo de E.G.B. doble. Capacidad 640 alumnas y E. Preescolar.

COLEGIO NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION.— Colegio E.G.B. doble. Capacidad 640 alumnas y E. Preescolar. Formación Profesional (Coeducación).

COLEGIO S. FRANCISCO DE ASIS.— Centro de E. Preescolar. Capacidad 240 alumnos y alumnas.

COLEGIO B.U.P. DIOCESANO.— Con la colaboración de los Centros de la Iglesia en Ciudadela. Edificio: provisionalmente en el Seminario.

Continuará como hasta ahora prestando servicio la escuela de S. Juan de Misa y la Preparatoria del Seminario mientras persista la necesidad de mantenerlas por falta de puestos escolares.

DIA DE LA ACCION CATOLICA – 21 DE MAYO 1972

¿PARA QUE PIDE LA ACCION CATOLICA?

Ya sabemos que el Día de la Acción Católica fue creado esencialmente para obtener medios económicos, con el fin de sostener las múltiples actividades de apostolado y las varias obras creadas por la Acción Católica, que no son tantas como quisiéramos pero tampoco tan escasas como algunos creen.

El “Día Nacional de la A.C.” quiso ser siempre una llamada a la conciencia cristiana de los españoles para que respondieran con su generosidad a esta obra predilecta y querida de la Iglesia que tan desinteresadamente colabora con la Jerarquía en su misión apostólica y siempre bajo su superior dirección.

De hecho, surge aquí y ahora esta pregunta: ¿PARA QUE PIDE LA ACCION CATOLICA? La Acción Católica pidió ayer y pide hoy para sostener y poder cumplir mejor su misión evangelizadora al servicio de la Iglesia.

Posiblemente este concepto haya quedado desvanecido en la mente de muchos, a nuestro parecer porque “en nuestros días se insiste tal vez demasiado exclusivamente en la misión y compromiso temporal de la Iglesia, de sus ministros y de todos sus miembros” (Nuncio de S.S. en la homilía durante la consagración del Dr. Cases). “Y al hablar así —continúa diciendo— se puede engendrar una impresión inexacta de la auténtica vocación del cristiano y de la primordial misión de la Iglesia de Cristo”, a causa de que “fácilmente nos puede llevar a la falsa idea de que la religión se reduce a un puro humanismo, centrado en la promoción natural de los valores y de los derechos de la persona humana”. — “Para la Iglesia —seguimos citando a Mons. Dadaglio— y para el cristiano que quiere ser fiel a ella, lo primero es el reino de Dios, que es reino de santidad y gracia”.

“Si esto es así, ¿por qué —preguntamos nosotros también con Luigi Dadaglio— no se habla con más insistencia de lo que es urgente e importante para el verdadero apóstol de Jesucristo, esto es de la conversión del espíritu, de la santidad de la vida? ¿Por qué no se habla de los peligros que amenazan la vida cristiana, cuales son el materialismo y el egoísmo, que invaden hoy la sociedad cristiana? ¿Por qué no se denuncia la frivolidad, la corrupción, la desenfrenada libertad que destruye los hogares, las drogas alucinantes que destrozan las vidas? ¿Por qué no se habla más de virtud, de la austeridad y santificación que frenan las pasiones, purifican la vida, ennoblecen el amor y forman los caracteres nobles y valientes? ¿Por qué no invitamos a los hombres al sentido del deber, al sentido de la responsabilidad, a la búsqueda de los caminos de Dios, al respiro de la oración, a la imitación de Cristo?”

La Acción Católica pide y debe pedir para dar respuesta a todos estos interrogantes, en la seguridad de que si así lo hace, los medios materiales no le faltarán.

También el pedir encierra un problema de fé. Si se ha desvanecido la finalidad esencial de nuestro apostolado, también ha tenido que desvanecerse la necesidad de pedir para llevar el amor y la esperanza y la fe del Evangelio a los hombres.

No se puede invertir el orden de las cosas. Para la A.C. lo primero es la evangelización y la conversión de los espíritus, porque lo primero es el reino de Dios, que es reino de santidad y gracia.

Por eso pide la Acción Católica en su “DIA NACIONAL”

(Secretariado de Propaganda de la A.C.)

**ERECCION Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION
PARA LA ADMINISTRACION, CONSERVACION Y
GOBIERNO DE LA "CASA DE LA IGLESIA" DE
CIUDADELA (ANTIGUO O.A.R.)**

Con fecha 27 de marzo del presente año, el Sr. Obispo ha firmado la erección canónica de la citada Comisión. Igualmente ha aprobado el Reglamento por el que se regirá dicha Comisión de responsables y que tiene validez por un año, pasado el cual y hechas las oportunas revisiones y modificaciones, si fuere preciso, tendrá valor definitivo.

Por consiguiente, toda la economía de la "Casa de la Iglesia" (OAR de Ciudadela) deberá pasar oportunamente a la nueva Comisión de Administración, conservación y gobierno.

El Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos que integrarán la recién creada Comisión:

Rvd. Sr. D. Rafael Oléo Cortés (consiliario), C/. José Ma. Quadrado, 27

Sr. D. Simeón Triay Anglada (Hombres A.C.), C/. Bajolí, 9

Sta. doña Margarita Casanovas Anglada (Mujeres A.C.), C/. Dolores, 6

Sr. don Juan Triay Vidal (J.O.C.), C/. Sta. Rosalía, 18

Sta. doña Antonia Anglada Mercadal (Escultismo), C/. Juan Benejam, 20

Sr. don Cristóbal Mascaró Quintana (Técnico), C/. Generalísimo, 9

DELEGACION DIOCESANA DE RELIGIOSAS

REUNION DE RELIGIOSAS EN MAHON

Siguiendo el plan previsto por el Comité de Religiosas, tuvo lugar la reunión de las mismas en Mahón el 23 de abril pasado. Pero antes se celebró una jornada de Liturgia en Monte-Toro, el anterior domingo día 16, que dirigió el Rvdo. Sr. Llopis, de Barcelona, organizada por la Delegación Diocesana de Liturgia. Asistieron numerosas Religiosas de todas las Comunidades de la Diócesis.

El domingo siguiente, día 23, como queda dicho, las Hermanas residentes en Mahón y en los pueblos del interior que no habían tenido oportunidad de acudir a la de Ciudadela, se reunieron con las RR. Concepcionistas, en el amplio locutorio de su Monasterio, a las cinco de la tarde. Acudieron unas 43. El Delegado Diocesano les expuso, como había hecho anteriormente en la primera, el temario sugerido para la Asamblea que se prepara, el método de trabajo en el estudio de dichos temas, y se organizaron cuatro grupos. La reunión terminó cerca de las siete.

Se tiene previsto igualmente un día de convivencia en Monte-Toro para el domingo 11 de junio. La dirigirá, Dios mediante, el Rvdo. P. Pedro Febrer, Dominico, a cuyo cargo corren las dos charlas sobre la vida en Religión.

También se tienen proyectadas tres tandas de Ejercicios Espirituales: la primera, del 1 al 11 de junio, para las dos Comunidades de clausura existentes en la Diócesis; las dos restantes, del 1 al 9 y del 11 al 18 de julio, para las Religiosas de vida activa. Todas ellas serán dirigidas por el ya nombrado P. Pedro Febrer. Tendrán lugar en la Casa Diocesana de Monte-Toro.

Ciudadela, mayo de 1972.

EXTRAORDINARIA CELEBRACION DE LA FIESTA DE LA "MARE DE DEU DEL TORO"

Este año la fiesta popular de la "Mare de Deu del Toro" ha revestido una solemnidad extraordinaria. Miles de fieles acudieron a dicha celebración movidos por su amor a la Virgen. Iba a procederse a la bendición de las dependencias renovadas y adaptadas a las nuevas necesidades pastorales de hoy.

Desde primeras horas de la mañana empezaron a llegar peregrinos de todos los pueblos de la isla. Es "Casal del Toro" aparecía engalanado con banderas y paneles con los colores pontificios y el suelo alfombrado por perfumados brotes de "mirto".

Después de la bendición de las reformas del presbiterio, de la Casa Diocesana y del nuevo "Cau" que impartió el Prelado, se inició la Misa concelebrada dentro de la cual el Sr. Obispo dijo importante y orientadora homilía sobre el papel de María en la Historia de la Salvación, en la Iglesia y en Menorca.

A continuación, el pueblo y el clero se dirigieron a la explanada del monumento del Sdo. Corazón y desde un terraplén el Sr. Obispo impartió la bendición a los campos menorquines desde los cuatro puntos cardinales, después de rezar cuatro apropiadas oraciones escogidas del nuevo Misal romano. Gracias a las nuevas instalaciones de altavoces, el numeroso público congregado pudo seguir atentamente y en silencio la ceremonia.

Seguidamente tuvo lugar el homenaje previsto al torrer don Juan Alabalat con motivo de su jubilación. El capellán del Santuario, don Gabriel Pons Jover, leyó unas cuartillas resaltando la meritoria tarea de servicio al santuario del homenajeado. El Sr. Obispo, que presidía el acto acompañado de un grupo de niños y niñas de diversas localidades y estamentos, entregó a don Juan Albalat un artístico y valioso cuadro de la Virgen de Monte El Toro, después de añadir algunas palabras emotivas. La reunión con el Obispo tuvo carácter informativo y de diálogo.

Los actos terminaron con un concierto de la capilla Davídica que de esta manera quiso, secundando los deseos del Prelado, rendir homenaje a la Señora. Su actuación fue merecidamente aplaudida y apreciada.

Por grupos y acompañados por jóvenes "escoltes" los peregrinos pudieron visitar las dependencias renovadas del Santuario, Casa Diocesana y Cau.

Nota destacada del día fue el clima de fraternidad y alegre convivencia entre los asistentes y la buena organización de los actos a la que contribuyeron en gran manera los "Scouts de Ciudadela".

Queda abierta una nueva y esperanzadora etapa para Monte El Toro.

MEJORAS REALIZADAS EN MONTE EL TORO DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS

- Furgoneta "Citroen" para las Religiosas (Obsequio)
- Nueva cocina hotelera para la casa Diocesana (Obsequio)
- Nueva vajilla completa (Obsequio)
- Dos frigoríficos (Obsequio)
- Cámara frigorífica
- Cincuenta butacas para el aula de conferencias
- Tres estufas a gas butano
- Cuatro termos de agua caliente
- Aparato televisor (Obsequio)
- Máquina de escribir
- Cuarenta juegos de cama (sábanas, almohadones, toallas)
- Cuarenta camas metálicas (Obsequio)
- Cuarenta colchones espuma (Obsequio)
- Nueva lavandería (dependencia, lavadora)
- Nueva instalación de teléfono
- Cuarto aseo para religiosas.
- Nueva instalación eléctrica general
- Nuevas vidrieras de la fachada principal y otras dependencias
- Tres nuevas puertas
- Restauración de una antigua imagen de piedra (Obsequio)

- Seis grandes tinajas decorativas (Obsequio)
- Anteojos públicos
- Iluminación exteriores
- Blanqueado general de la fachada interior, exterior y del patio (Obsequio)
- Reforma de una sala para información, exposición y venta
- Nueva instalación de altavoces y trompas en el exterior, pasillos y comedor de la Casa Diocesana (Obsequio)
- Aparato magnetofón (Obsequio)
- Aparato tocadiscos (Obsequio)
- TEMPLO:**
- Blanqueado general
- Embaldosado general
- Reforma presbiterio
- Nuevo embaldosado de la Capilla del Santísimo
- Nuevo dorado de la hornacina de la Virgen
- Nueva iluminación general indirecta
- Tres nuevos ventanales de colores
- Ornamentos nuevos (Obsequio), Cáliz y copón (obsequio)
- Instalación de altavoces (Obsequio)
- Instalación para música ambiental religiosa
- Nueva espadaña
- ATRIO:** Revocar paredes, nueva pavimentación, nueva iluminación
- CASA DIOCESANA:**
- Comedor: nuevo embaldosado, nuevo portal, aparador, cinco mesas grandes, asientos nuevos (obsequio), detalles decorativos (obsequio).
- Reforma y fortificación de la escalera
- Ocho nuevas duchas
- Mejora en los lavabos
- Nueva iluminación pasillos
- Pintar puertas habitaciones (obsequio)

"ES CAU D'EL TORO":

Adaptación de antiguas dependencias para lugar de acogida y grupos de reflexión

Nuevo embaldosado

Nueva chimenea

Lavabo con termo

Cocina-comedor

Muebles nuevos

Sala-comedor

Nueva instalación eléctrica

HALAZGO DE UN ANTIGUO OSARIO DE LA IGLESIA DE MONTE-TORO

24 MARZO. En las obras de nueva pavimentación del anexo de Nuestra Señora de Monte-Toro, se encuentran, al lado izquierdo del río, dos aberturas cuadradas de osarios, con gran cantidad de restos humanos.

Consta documentalmente que, en los siglos XVI, XVII y XVIII, eran bastantes las personas de las poblaciones y aldeas cercanas a dicha montaña que partían sepultadas en el templo de la Virgen del Toro. Cuando eran necesarios nuevos nichos en las criptas de las capillas, los restos antiguos eran trasladados a dichos osarios.

REFORMAS EN LA IGLESIA DEL SANTO CRISTO, DE CIUDADELA

3 MARZO. Con una misa oficiada por el Sr. Obispo se inaugura el fin de las diversas restauraciones realizadas en la iglesia del Santo Cristo de Ciudadela.

En ellas se han seguido las siguientes etapas:

Noviembre 1955. Reforma del presbiterio, de los arcos laterales y de la sacristía.

Noviembre-diciembre 1967. Coincidiendo con el tercer centenario de la iglesia, se hace la nueva fachada de estilo renacentista, en consonancia con el interior del templo.

Mayo-julio 1971. Se reforma el piso de la mandadera.

Marzo 1972. Se termina la reforma del presbiterio, según las últimas disposiciones litúrgicas, con el altar cara a los fieles, nuevos sagrario y ambón, pavimento de mármol del presbiterio, del camarín y escaleras de acceso. Micrófono, altavoces y nueva instalación eléctrica.

Todo ello es costeadado por la caridad de los fieles. Parte de lo recaudado se destina a obras de beneficencia.

HALLAZGO DE UN ANTIGUO OSARIO DE LA IGLESIA DE MONTE-TORO

24 MARZO. En las obras de nueva pavimentación del santuario de Nuestra Señora de Monte-Toro, se encuentran, al lado izquierdo del atrio, dos aberturas cuadradas de osarios, con gran cantidad de restos humanos.

Consta documentalmente que, en los siglos XVI, XVII y XVIII, eran bastantes las personas de las poblaciones y alquerías cercanas a dicha montaña que querían ser sepultadas en el templo de la Virgen del Toro. Cuando eran necesarios nuevos nichos en las criptas de las capillas, los restos antiguos eran trasladados a dichos osarios.

CONCIERTO SACRO POR LA CAPILLA DAVIDICA

1 ABRIL. En la tarde del Sábado Santo, en la Catedral, la Capilla Davídica interpreta un selecto programa de música sacra de diversos autores y épocas, desde Palestrina, Bach y Haendel hasta Dubois y los negros-spirituals. El templo se llena de fieles.

JORNADAS DE LITURGIA PARA EL CLERO Y RELIGIOSAS

14-15 ABRIL. En el Seminario el clero diocesano tiene jornadas de estudio sobre la liturgia exequial, con conferencias del teólogo don Juan Llopis.

16 ABRIL. El mismo Sr. Llopis dirige en Monte-Toro una jornada de formación litúrgica a las religiosas, que asisten desde los diversos pueblos y congregaciones de la diócesis.

Vol. I: XIV, 560 páginas
Vol. II: VIII, 560 páginas

BOLETIN OFICIAL
DE LA IGLESIA
EN MENORCA

JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE, 1972 - EPOCA V - Núms. 7-8-9

BIBLIOGRAFIA – BIBLIOGRAFIA – BIBLIOGRAFIA – BIBLIOGRAFIA

NUEVA SERIE B.A.C. MAIOR

COMENTARIOS SOBRE EL CATECHISMO CHRISTIANO
por Bartolomé Carranza

Texto y estudio histórico, por J.I. Tellechea Idígoras

—Edición crítica —tras cuatro siglos— de la edición de Amberes (1558) del libro más discutido del siglo XVI español.

—La contribución histórica más seria hecha hasta el presente para esclarecer el proceso inquisitorial más famoso de nuestra historia.

—Un nuevo clásico de la literatura castellana y un nuevo maestro de la espiritualidad española de los siglos de oro.

Vol. I: XIV, 560 páginas

Vol. II: VIII, 560 páginas

Precio conjunto de los dos volúmenes, encuadernados en tela: 575 pesetas.

Pídale a su librero, y si no lo tiene, a
LA EDITORIAL CATOLICA, S.A., Av. de Mateo Inurria, 15
Madrid-16